

Boletín Oficial



SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
CASA DE GOBIERNO

Directora: C.P. ELDA AÍDA PÉRTILE

Correo Privado
Franqueo a pagar
Cuenta N° 17.100
Tarifa Res. N° 408
S.C. G.

Registro de la
Propiedad Intelectual
948.707

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.ecomchaco.com.ar/BoletinOficial - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel-Fax: (03722) 453520 - CTX 53520

AÑO LV DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES
EDICION 20 PAGINAS RESISTENCIA, LUNES 15 DE SEPTIEMBRE DE 2008 EDICION N° 8.815

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

PROVINCIA DEL CHACO
TRIBUNAL DE CUENTAS

RESOLUCIÓN N° 84/08 – Sala I
EXPTE. N° 403220306-20448-E

ORDENA el archivo de las presentes actuaciones por Inexistencia de Responsabilidad Administrativa de Contenido Patrimonial, conforme lo prescripto por el Art. 60 inc. b) de la Ley 4159.

RESOLUCIÓN N° 86/08 – Sala I
EXPTE. N° 403270404-18831-E

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por la Inexistencia de Responsabilidad Administrativa de Contenido Patrimonial susceptible de ser atribuida a agente y/o Funcionario alguno de conformidad a las razones expuestas en los considerandos y en mérito a lo normado por el art. 60 inc. b) de la Ley 4159 y sus modificatorias.

RESOLUCIÓN N° 61/08 – Sala II
EXPTE. N° 403150305-19.515-E

Libera de responsabilidad administrativa patrimonial a los Sres. Roberto Pruncini, José María Orieta y Alberto David Perea.

Dr. Damián Servera Serra
Secretario

s/c. E:12/9 V:17/9/08

PROVINCIA DEL CHACO
ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DEL AGUA
RESOLUCIÓN N° 349-08

Resistencia, 25 abril 2008

OTÓRGASE la no objeción desde el punto de vista Hídrico al inmueble identificado catastralmente como Circunscripción I, Parcela 24, Manzanas 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12, Puerto Tirol.

RESOLUCIÓN N° 377-08

Resistencia, 02 mayo 2008

APROBAR la delimitación de la Línea de Ribera, con MOP 47,50 m, en el terreno propiedad de "Melli Hermanos Construcciones Chaqueñas Sociedad Anónima, Constructora, Industrial, Inmobiliaria, Comercial y Financiera", cuya nomenclatura catastral es Circunscripción II, Sección D, Chacra 295, Parcela 64, Resistencia.

RESOLUCIÓN N° 385-08

Resistencia, 06 mayo 2008

OTÓRGASE la no objeción desde el punto de vista Hídrico al inmueble identificado catastralmente como Circunscripción I, Sección A, Manzana 54, Makallé.

RESOLUCIÓN N° 387-08

Resistencia, 06 mayo 2008

OTÓRGASE la certificación de riesgo hídrico para el inmueble identificado catastralmente en Circunscripción II, Sección C, Chacra 208, Manzana 81, Parcelas 5 y 11, de la Ciudad de Resistencia.

RESOLUCIÓN N° 402-08

Resistencia, 07 mayo 2008

APRUÉBASE la delimitación de la línea de Ribera, en terreno propiedad de la Sra. Martina Mercedes Dellamea de Zampa, cuya nomenclatura catastral es Circunscripción II, Sección C, Chacra 211, Parcela 24, Resistencia.

RESOLUCIÓN N° 409-08

Resistencia, 09 mayo 2008

APRUÉBASE la delimitación de la línea de Ribera, en terreno propiedad de Marisol García y Carolina García, cuya nomenclatura catastral es Circunscripción II, Sección B, Chacra 117, Manzana 3, Parcela 1, Resistencia.

RESOLUCIÓN N° 541-08

Resistencia, 09 junio 2008

OTÓRGASE la no objeción desde el punto de vista Hídrico al inmueble identificado catastralmente como Circunscripción 1, Sección F, Chacra 36, Parcela 19, localidad de Presidencia Roque Sáenz Peña.

RESOLUCIÓN N° 560-08

Resistencia, 12 junio 2008

OTÓRGASE la no objeción desde el punto de vista Hídrico al inmueble identificado catastralmente como Circunscripción I, Sección C, Fracción Sur Manzana 14, Colonia Elisa.

RESOLUCIÓN N° 574-08

Resistencia, 17 junio 2008

OTÓRGASE la certificación de riesgo hídrico para los inmuebles identificados catastralmente en Circunscripción II, Sección B, Chacra 103, Parcelas 13 y 15, de la Ciudad de Resistencia.

RESOLUCIÓN N° 584-08

Resistencia, 20 junio 2008

OTÓRGASE la certificación de riesgo hídrico para el inmueble identificado catastralmente en Circunscripción II, Sección D, Chacra 295, Parcela 39, de la Ciudad de Resistencia.

OTÓRGASE la certificación de riesgo hídrico para el inmueble identificado catastralmente en Circunscripción II, Sección D, Chacra 295, Parcela 64, de la Ciudad de Resistencia.

RESOLUCIÓN N° 595-08

Resistencia, 20 junio 2008

OTÓRGASE la certificación de riesgo hídrico para el inmueble identificado catastralmente en Circunscripción II, Sección D, Chacra 296, Parcela 69, de la Ciudad de Barranqueras.

RESOLUCIÓN N° 596-08

Resistencia, 20 junio 2008

APRUÉBASE la delimitación de la línea de Ribera, en terreno propiedad de Estado Provincia del Chaco, cuya nomenclatura catastral es Circunscripción II, Zona H, Parcelas 544 y 545, Departamento General Güemes.

RESOLUCIÓN N° 623-08

Resistencia, 24 junio 2008

OTÓRGASE la certificación de riesgo hídrico para el inmueble identificado catastralmente en Circunscripción II, Sección A, Chacra 32, Manzana 2, Parcela 4, de Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 693-08

Resistencia, 04 julio 2008

OTÓRGASE la certificación de riesgo hídrico para el inmueble identificado catastralmente en Circunscripción II, Sección D, Chacra 285, Parcela 37, de Barranqueras.

RESOLUCIÓN Nº 694-08

Resistencia, 04 julio 2008

OTÓRGASE la certificación de riesgo hídrico para el inmueble identificado catastralmente en Circunscripción II, Sección D, Chacra 266, Manzana 36, de Barranqueras.

RESOLUCIÓN Nº 696-08

Resistencia, 04 julio 2008

OTÓRGASE la certificación de riesgo hídrico para el inmueble identificado catastralmente en Circunscripción II, Sección B, Chacra 130, Parcelas 36, 2c37, 38 y 39 de Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 713-08

Resistencia, 08 julio 2008

OTÓRGASE la no objeción desde el punto de vista Hídrico al inmueble identificado catastralmente como Circunscripción XIV, Manzana 16, de la localidad de Ciervo Petiso.

RESOLUCIÓN Nº 714-08

Resistencia, 08 julio 2008

APRUÉBASE la delimitación de la línea de Ribera, en terreno propiedad de Municipalidad de General José de San Martín, cuya nomenclatura catastral es Circunscripción II, Sección E, Chacra 15, Parcelas 36 a 56, General José de San Martín.

RESOLUCIÓN Nº 715-08

Resistencia, 08 julio 2008

APRUÉBASE la delimitación de la línea de Ribera, en terreno propiedad de Estado Provincia del Chaco, cuya nomenclatura catastral es Circunscripción X, Parcelas 1412 y 1413, Colonia Pastoril Rodríguez Peña.

RESOLUCIÓN Nº 716-08

Resistencia, 08 julio 2008

APRUÉBASE la delimitación de la línea de Ribera, en terreno propiedad de AGROCHACO S.R.L., cuya nomenclatura catastral es Circunscripción II, Sección B, Chacra 117, Parcela 74, Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 717-08

Resistencia, 08 julio 2008

OTÓRGASE la certificación de riesgo hídrico para el inmueble identificado catastralmente en Circunscripción II, Sección B, Chacra 127, Parcela 62, de Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 718-08

Resistencia, 08 julio 2008

OTÓRGASE la certificación de riesgo hídrico para el inmueble identificado catastralmente en Circunscripción II, Sección B, Chacra 127, Parcela 61, de Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 719-08

Resistencia, 08 julio 2008

APRUÉBASE la delimitación de la línea de Ribera, en terreno propiedad del Sr. Víctor Manuel Marastoni, cuya nomenclatura catastral es Circunscripción II, Parcela 15, General Vedia.

RESOLUCIÓN Nº 729-08

Resistencia, 14 julio 2008

OTÓRGASE la no objeción desde el punto de vista Hídrico al inmueble identificado catastralmente como Circunscripción IX, Sección A, Manzana 18, Parcelas 1 a 10, de Lapachito.

RESOLUCIÓN Nº 803-08

Resistencia, 25 julio 2008

OTÓRGASE la certificación de riesgo hídrico para el inmueble identificado catastralmente en Circunscripción II, Sección B, Chacra 131, Parcela 9, de Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 804-08

Resistencia, 25 julio 2008

OTÓRGASE la certificación de riesgo hídrico para el inmueble identificado catastralmente en Circunscripción II, Sección C, Chacra 190, Parcela 21, de Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 809-08

Resistencia, 28 julio 2008

OTÓRGASE la no objeción desde el punto de vista Hídrico para los inmuebles identificados catastralmente como: **a)** Circunscripción I, Sección A, Manzana 68, Parcelas 6 a 10; **b)** Circunscripción I, Sección A, Manzana 66, Parcelas 1 a 5 y 20 a 28; **c)** Circunscripción I, Sección A, Manzana 61, Parcela 16; **d)** Circunscripción I, Sección A, Manzana 38, Parcelas 1 a 3 y 25 a 28, y **e)** Circunscripción I, Sección A, Manzana 28, Parcelas 4 a 10, Las Garcitas.

RESOLUCIÓN Nº 812-08

Resistencia, 28 julio 2008

OTÓRGASE la certificación de riesgo hídrico para el inmueble identificado catastralmente en Circunscripción II, Sección C, Chacra 176, Parcela 17, de Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 814-08

Resistencia, 28 julio 2008

OTÓRGASE la no objeción desde el punto de vista Hídrico al inmueble identificado catastralmente como Circunscripción I, Sección B, Quinta 39, Manzana 7, de Corzuela.

RESOLUCIÓN Nº 822-08

Resistencia, 30 julio 2008

OTÓRGASE la no objeción desde el punto de vista Hídrico al inmueble identificado catastralmente como Circunscripción IX, Sección A, Manzana 4, de Campo Largo.

RESOLUCIÓN Nº 844-08

Resistencia, 31 julio 2008

OTÓRGASE la no objeción desde el punto de vista Hídrico al inmueble identificado catastralmente en Circunscripción VI, Sección A, Fracción XV (parte) de Napenay.

RESOLUCIÓN Nº 845-08

Resistencia, 31 julio 2008

OTÓRGASE la no objeción desde el punto de vista Hídrico al inmueble identificado catastralmente en Circunscripción I, Sección B, Manzana 8, de Corzuela.

RESOLUCIÓN Nº 846-08

Resistencia, 31 julio 2008

OTÓRGASE la no objeción desde el punto de vista Hídrico al inmueble identificado catastralmente en Circunscripción I, Sección B, Quinta 44, de Avia Terai.

RESOLUCIÓN Nº 847-08

Resistencia, 31 julio 2008

OTÓRGASE la no objeción desde el punto de vista Hídrico al inmueble identificado catastralmente en Circunscripción VI, Sección B, Manzana 27, Parcelas 2 y 3, localidad de Los Frentones.

RESOLUCIÓN Nº 872-08

Resistencia, 11 agosto 2008

OTÓRGASE la no objeción desde el punto de vista Hídrico al inmueble identificado catastralmente como Circunscripción I, Sección D, Quinta 44, Parcela 1, Villa Berthet.

RESOLUCIÓN Nº 873-08

Resistencia, 11 agosto 2008

APRUÉBASE la delimitación de la línea de Ribera, en terreno propiedad del Señor Rafael González, cuya nomenclatura catastral es Circunscripción II, Sección C, Chacra 195, Parcela 33, Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 875-08

Resistencia, 11 agosto 2008

OTÓRGASE la no objeción desde el punto de vista Hídrico para los inmuebles identificados catastralmente como: a) Circunscripción I, Sección A, Manzana 56, Parcelas 2 a 11 y b) Circunscripción I, Sección A, Manzana 58, Parcela 2, Charadai.

Ing. Pedro Alberto Favaron
Presidente

s/c.

E:12/9 V:15/9/08

----->*<-----

PROVINCIA DEL CHACO
MINISTERIO DE GOBIERNO,
JUSTICIA, SEGURIDAD Y TRABAJO

RESOLUCION Nº 1132 de fecha 08.09.2008.

ARTICULO 1º: Concédase Licencia Extraordinaria por término de noventa (90) días, a partir de la fecha de su

notificación, a la Sargento Ayudante de Policía Plaza N° 1472 Eugenia Ramona GARAY, D.N.I. N° 11.820.519-F, por los motivos expuestos de los considerando de la presente.

RESOLUCION N° 1133 de fecha 08.09.2008.

ARTICULO 1°: Concédase Licencia Extraordinaria por término de noventa (90) días, a partir de la fecha de su notificación, al Sargento Ayudante de Policía Plaza N° 1332 Pedro Luis MEZA, D.N.I. N° 14.361.416-M, por los motivos expuestos de los considerando de la presente.

RESOLUCION N° 1134 de fecha 08.09.2008.

ARTICULO 1°: Concédase Licencia Extraordinaria por término de noventa (90) días, a partir de la fecha de su notificación, al Sargento Primero de Policía Plaza N° 2014 Héctor Ramón CABRAL, D.N.I. N° 16.255.641-M, por los motivos expuestos de los considerando de la presente.

RESOLUCION N° 1135 de fecha 08.09.2008.

ARTICULO 1°: Concédase Licencia Extraordinaria por término de noventa (90) días, a partir de la fecha de su notificación, a la Sargento Primero de Policía Plaza N° 2367 Adelmá VILLALBA, D.N.I. N° 14.110.015-F, por los motivos expuestos de los considerando de la presente.

RESOLUCION N° 1136 de fecha 08.09.2008.

ARTICULO 1°: Concédase Licencia Extraordinaria por término de noventa (90) días, a partir de la fecha de su notificación, al Sargento Ayudante de Policía Plaza N° 1381 Eleuterio Ramón ACUÑA, D.N.I. N° 12.104.906-M, por los motivos expuestos de los considerando de la presente.

RESOLUCION N° 1137 de fecha 08.09.2008.

ARTICULO 1°: Concédase Licencia Extraordinaria por término de noventa (90) días, a partir de la fecha de su notificación, al Comisario de Policía, Julio Marcial REINOSO, D.N.I. N° 20.337.026-M, por los motivos expuestos de los considerando de la presente.

RESOLUCION N° 1138 de fecha 08.09.2008.

ARTICULO 1°: Concédase Licencia Extraordinaria por término de noventa (90) días, a partir de la fecha de su notificación, al Sargento Ayudante de Policía Plaza N° 1453 Alfredo Raúl VOORDE, D.N.I. N° 17.596.588-M, por los motivos expuestos de los considerando de la presente.

RESOLUCION N° 1139 de fecha 08.09.2008.

ARTICULO 1°: Concédase Licencia Extraordinaria por término de noventa (90) días, a partir de la fecha de su notificación, al Comisario Principal de Policía, Julio Miguel Angel AGURRRE, D.N.I. N° 16.551.931-M, por los motivos expuestos de los considerando de la presente.

RESOLUCION N° 1140 de fecha 08.09.2008.

ARTICULO 1°: Concédase Licencia Extraordinaria por término de noventa (90) días, a partir de la fecha de su notificación, al Suboficial Principal de Policía Plaza N° 309 Raúl Lorenzo CORIA, D.N.I. N° 11.387.563-M, por los motivos expuestos de los considerando de la presente.

RESOLUCION N° 1141 de fecha 08.09.2008.

ARTICULO 1°: Concédase Licencia Extraordinaria por término de noventa (90) días, a partir de la fecha de su notificación, al Comisario Principal de Policía Edgardo Jesus Alberto DE LA CRUZ, D.N.I. N° 17.497.331-M, por los motivos expuestos de los considerando de la presente.

RESOLUCION N° 1142 de fecha 08.09.2008.

ARTICULO 1°: Concédase Licencia Extraordinaria por término de noventa (90) días, a partir de la fecha de su notificación, al Sargento Primero de Policía Plaza N° 1988 Carlos Alberto BLANCO, D.N.I. N° 16.897.661-M, por los motivos expuestos de los considerando de la presente.

RESOLUCION N° 1143 de fecha 08.09.2008.

ARTICULO 1°: Concédase Licencia Extraordinaria por término de noventa (90) días, a partir de la fecha de su notificación, al Comisario de Policía Hugo Daniel PEREZ, D.N.I. N° 20.211.741-M, por los motivos expuestos de los considerando de la presente.

RESOLUCION N° 1144 de fecha 08.09.2008.

ARTICULO 1°: Concédase Licencia Extraordinaria por término de noventa (90) días, a partir de la fecha de su

notificación, al Sargento Primero de Policía Plaza N° 2070 Rubén ROMERO, D.N.I. N° 13.033.300-M, por los motivos expuestos de los considerando de la presente.

RESOLUCION N° 1145 de fecha 08.09.2008.

ARTICULO 1°: Concédase Licencia Extraordinaria por término de noventa (90) días, a partir de la fecha de su notificación, al Sargento Primero de Policía Plaza N° 2089 Tolentino Roque CARABAJAL, D.N.I. N° 14.437.411-M, por los motivos expuestos de los considerando de la presente.

RESOLUCION N° 1146 de fecha 08.09.2008.

ARTICULO 1°: Concédase Licencia Extraordinaria por término de noventa (90) días, a partir de la fecha de su notificación, al Sargento de Policía Plaza N° 2574 Miguel Angel CEDRO, D.N.I. N° 17.689.900-M, por los motivos expuestos de los considerando de la presente.

RESOLUCION N° 1147 de fecha 08.09.2008.

ARTICULO 1°: Concédase Licencia Extraordinaria por término de noventa (90) días, a partir de la fecha de su notificación, al Sargento Ayudante de Policía Plaza N° 1431

Rubén Darío FERNÁNDEZ, D.N.I. N° 17.689.963-M, por los motivos expuestos de los considerando de la presente.

RESOLUCION N° 1148 de fecha 08.09.2008.

ARTICULO 1°: Concédase Licencia Extraordinaria por término de noventa (90) días, a partir de la fecha de su notificación, a la Sargento de Policía Plaza N° 2863 Elida Noemí MAIDANA, D.N.I. N° 17.548.675-F, por los motivos expuestos de los considerando de la presente.

RESOLUCION N° 1149 de fecha 08.09.2008.

ARTICULO 1°: Concédase Licencia Extraordinaria por término de noventa (90) días, a partir de la fecha de su notificación, al Sargento Ayudante de Policía Plaza N° 2314 Virgilio RODRIGUEZ, D.N.I. N° 16.244.181-M, por los motivos expuestos de los considerando de la presente.

RESOLUCION N° 1150 de fecha 08.09.2008.

ARTICULO 1°: Concédase Licencia Extraordinaria por término de noventa (90) días, a partir de la fecha de su notificación, al Comisario de Policía José Rolando ESCALANTE, D.N.I. N° 14.224.301-M, por los motivos expuestos de los considerando de la presente.

RESOLUCION N° 1151 de fecha 08.09.2008.

ARTICULO 11): Concédase Licencia Extraordinaria por término de noventa (90) días, a partir de la fecha de su notificación, al Sargento Ayudante de Policía Plaza N° 1452 LUIS OMAR FORLIN, D.N.I. N° 14.137.525-M, por los motivos expuestos de los considerando de la presente.

RESOLUCION N° 1152 de fecha 08.09.2008.

ARTICULO 1°: Concédase Licencia Extraordinaria por término de noventa (90) días, a partir de la fecha de su notificación, al Comisario de Policía José Antonio ARCE, D.N.I. N° 20.968.657-M, por los motivos expuestos de los considerando de la presente.

RESOLUCION N° 1153 de fecha 08.09.2008.

ARTICULO 1°: Concédase Licencia Extraordinaria por término de noventa (90) días, a partir de la fecha de su notificación, al Comisario Principal de Policía Rodolfo Emilo ROMERO, D.N.I. N° 17.369.647-M, por los motivos expuestos de los considerando de la presente.

RESOLUCION N° 1154 de fecha 08.09.2008.

ARTICULO 1°: Concédase Licencia Extraordinaria por término de noventa (90) días, a partir de la fecha de su notificación, al Sargento Ayudante de Policía Plaza N° 1572 José Luis VILLALBA, D.N.I. N° 13.309.028-M, por los motivos expuestos de los considerando de la presente.

RESOLUCION N° 1155 de fecha 08.09.2008.

ARTICULO 1°: Concédase Licencia Extraordinaria por término de noventa (90) días, a partir de la fecha de su notificación, al Sargento Ayudante de Policía Plaza N° 1258 Omar Daniel RODRIGUEZ, D.N.I. N° 14.841.953-M, por los motivos expuestos de los considerando de la presente.

RESOLUCION N° 1156 de fecha 08.09.2008.

ARTICULO 1°: Concédase Licencia Extraordinaria por término de noventa (90) días, a partir de la fecha de su

notificación, al Sargento Primero de Policía Plaza N° 2072 Miguel Angel TORREZ, D.N.I. N° 17.017.174-M, por los motivos expuestos de los considerando de la presente.

RESOLUCION N° 1157 de fecha 08.09.2008.

ARTICULO 1°: Concédase Licencia Extraordinaria por término de noventa (90) días, a partir de la fecha de su notificación, al Cabo Primero de Policía Plaza N° 2661 Oscar Ramon MORINIGO, D.N.I. N° 18.145.244-M, por los motivos expuestos de los considerando de la presente.

RESOLUCION N° 1158 de fecha 08.09.2008.

ARTICULO 1°: Concédase Licencia Extraordinaria por término de noventa (90) días, a partir de la fecha de su notificación, al Sargento Primero de Policía Plaza N° 2033 Ramón OJEDA, D.N.I. N° 17.369.308-M, por los motivos expuestos de los considerando de la presente.

RESOLUCION N° 1159 de fecha 08.09.2008.

ARTICULO 1°: Concédase Licencia Extraordinaria por término de noventa (90) días, a partir de la fecha de su notificación, al Sargento Ayudante de Policía Plaza N° 1423 Ramón Jorge FERNADEZ, D.N.I. N° 17.085.457-M, por los motivos expuestos de los considerando de la presente.

RESOLUCION N° 1160 de fecha 08.09.2008.

ARTICULO 1°: Concédase Licencia Extraordinaria por término de noventa (90) días, a partir de la fecha de su notificación, al Sargento Primero de Policía Plaza N° 2006 Alfredo Luis GONZALEZ, D.N.I. N° 14.454.416-M, por los motivos expuestos de los considerando de la presente.

RESOLUCION N° 1161 de fecha 08.09.2008.

ARTICULO 1°: Concédase Licencia Extraordinaria por término de noventa (90) días, a partir de la fecha de su notificación, al Sargento Ayudante de Policía Plaza N° 1272 Ismael Mártir ESPINOZA, D.N.I. N° 16.212.863-M, por los motivos expuestos de los considerando de la presente.

RESOLUCION N° 1162 de fecha 08.09.2008.

ARTICULO 1°: Concédase Licencia Extraordinaria por término de noventa (90) días, a partir de la fecha de su notificación, al Sargento Ayudante de Policía Plaza N° 1419 JUAN RAMON ALVAREZ, D.N.I. N° 11.415.342-M, por los motivos expuestos de los considerando de la presente.

RESOLUCION N° 1163 de fecha 08.09.2008.

ARTICULO 1°: Concédase Licencia Extraordinaria por término de noventa (90) días, a partir de la fecha de su notificación, al Sargento Primero de Policía Plaza N° 2097 Oscar Roberto MERCADO, D.N.I. N° 17.497.934-M, por los motivos expuestos de los considerando de la presente.

RESOLUCION N° 1164 de fecha 08.09.2008.

ARTICULO 1°: Concédase Licencia Extraordinaria por término de noventa (90) días, a partir de la fecha de su notificación, al Sargento Ayudante de Policía Plaza N° 1265 Osvaldo Bernardo CASCO, D.N.I. N° 16.420.131-M, por los motivos expuestos de los considerando de la presente.

RESOLUCION N° 1165 de fecha 08.09.2008.

ARTICULO 1°: Concédase Licencia Extraordinaria por término de noventa (90) días, a partir de la fecha de su notificación, al Sargento Primero de Policía Plaza N° 2001 Oscar Alfredo GOMEZ, D.N.I. N° 17.388.554-M, por los motivos expuestos de los considerando de la presente.

RESOLUCION N° 1166 de fecha 08.09.2008.

ARTICULO 1°: Concédase Licencia Extraordinaria por término de noventa (90) días, a partir de la fecha de su notificación, al Sargento Ayudante de Policía Plaza N° 1403 Octavio Alberto GONZALEZ, D.N.I. N° 13.916.691-M, por los motivos expuestos de los considerando de la presente.

RESOLUCION N° 1167 de fecha 08.09.2008.

ARTICULO 1°: Concédase Licencia Extraordinaria por término de noventa (90) días, a partir de la fecha de su notificación, al Sargento Primero de Policía Plaza N° 2047 Armando Argentino BENITEZ, D.N.I. N° 17.398.917-M, por los motivos expuestos de los considerando de la presente.

RESOLUCION N° 1168 de fecha 08.09.2008.

ARTICULO 1°: Concédase Licencia Extraordinaria por término de noventa (90) días, a partir de la fecha de su notificación, al Sargento Ayudante de Policía Plaza N° 1354 Antonio Daniel VILLABOA, D.N.I. N° 12.104.953-M, por los motivos expuestos de los considerando de la presente.

Juan R. Diez de los Ríos, Director a/c.

s/c.

E:15/9/08

PROVINCIA DEL CHACO
TRIBUNAL DE CUENTAS

RESOLUCIÓN N° 80/08 – Sala I

EXPTE. N° 403191201-16699-E

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por Inexistencia de Responsabilidad administrativa de contenido patrimonial, imputable a Agente alguno, todo ello conforme a lo previsto en el art. 60 inc. b) de la Ley 4159 y sus modificatorias.

RESOLUCIÓN N° 81/08 – Sala I

EXPTE. N° 403201005-19939-E

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por Inexistencia de Responsabilidad administrativa de contenido patrimonial, imputable a Agente alguno, todo ello conforme a lo previsto en el art. 60 inc. b) de la Ley 4159 y sus modificatorias.

RESOLUCIÓN N° 82/08 – Sala I

EXPTE. N° 403270606-20688-E

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por Inexistencia de Responsabilidad administrativa de contenido patrimonial, imputable a Agente alguno, todo ello conforme a lo previsto en el art. 60 inc. b) de la Ley 4159 y sus modificatorias.

RESOLUCIÓN N° 83/08 – Sala I

EXPTE. N° 403111005-19916-E

ORDENA el archivo de las presentes actuaciones por Inexistencia de Responsabilidad Administrativa de Contenido Patrimonial, imputable a agente alguno del Ministerio de Gobierno, conforme las previsiones del Art. 60 inc. b) de la Ley 4159.

RESOLUCIÓN N° 85/08 – Sala I

EXPTE. N° 403201200-15.699-E

Ordena el archivo de las actuaciones por Inexistencia de Responsabilidad Administrativa de Contenido Patrimonial, por falta de daño, de conformidad a lo establecido por el art. 60 inc. b) de la Ley 4.159.

RESOLUCIÓN N° 87/08 – Sala I

EXPTE. N° 401030403-17953-E

Libera de responsabilidad a la Srta. Mirtha Zulma Cabral y al Arq. Jorge Guillermo Acosta por los hechos objeto de la presente causa.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el Art. 52°) de la Ley 4159.

RESOLUCIÓN N° 89/08 – Sala I

EXPTE. N° 41030408-22124-E

Libera de responsabilidad al Dr. Raúl Eduardo Piñero y a la Sra. Blanca Haydee Alegre por los hechos objeto de la presente causa.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el Art. 52°) de la Ley 4159.

RESOLUCIÓN N° 52/08 – Sala II

EXPTE. N° 402160207-21.249-E

Aprueba la Rendición de Cuenta de la Municipalidad de La Escondida – Ejercicio 2007.

Inicia Juicio de Cuentas a los Sres. Hugo Daniel Arévalos y Mario Walberto Encina, a quienes se les formula observación con alcance de Cargo en forma solidaria por la suma de Siete mil quinientos cincuenta y cinco pesos con 20/100 (\$ 7.555,20).

Inicia Juicio de Cuentas al Sr. Mario Walberto Encina y a la Srta. Silvia I. Leiva, a quienes se les formula observación con alcance de Cargo en forma solidaria por la suma de Siete mil seiscientos doce pesos (\$ 7.612,00) y Reparos.

Por Secretaría procédase a la apertura de los Expedientes en los que se tramitarán los Juicio de Cuentas, a los responsables citados en los artículos 2°) y 3°), notificándose de la presente y corriéndose traslado de los Informes de fs. 54 y 55 y vta. respectivamente, emplazándolos por el término de treinta (30) días, plazo máximo establecido por el art. 46° de la Ley N° 4159, a contestar por escrito las observaciones formuladas, bajo apercibimiento de dar por decaído el derecho a ofrecer descargos y/o pruebas, haciéndoles conocer la constitución de la Sala que habrá de entender en la causa.

RESOLUCIÓN N° 54/08 – Sala II**EXPTE. N° 402270208-22046-E**

Declara responsables solidarios al Cr. Jorge Alberto Carlisi, al Cr. Raúl Eduardo Mendoza y a la Sra. Alicia Jara, por los hechos objeto de la presente causa, condenándolos al resarcimiento patrimonial de la suma de Cinco mil ciento ochenta y dos pesos (\$ 5.182,00).

Formula al Cr. Jorge Alberto Carlisi, al Cr. Raúl Eduardo Mendoza y a la Sra. Alicia Jara, Reparos.

Aplica al Cr. Jorge Alberto Carlisi, al Cr. Raúl Eduardo Mendoza y a la Sra. Alicia Jara, la multa prevista en el art. 6°), ap. 5), inc. a), subinc. 4) de la Ley N° 4159, por Quinientos pesos (\$ 500,00) para cada uno.

Intima a los responsables al pago del Cargo formulado y de las multas aplicadas, en el plazo establecido por el art. 84° de la Ley N° 4159. Vencido el mismo, quedarán constituidos en mora. Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el art. 86° de la Ley N° 4159, para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento al artículo 4°) de la presente.

RESOLUCIÓN N° 56/08 – Sala II**EXPTE. N° 402160207-21225-E**

Aplica a la Sra. Intendente Municipal de Barranqueras, Graciela Alicia Digiuni de Azula, una multa de Trescientos pesos (\$ 300,00); de acuerdo a lo establecido en el artículo 6°, ap. 5°, inc. a), subinc. 2) de la Ley N° 4159, por no haber dado cumplimiento al emplazamiento efectuado por Oficio N° 1060/08.

Emplaza a la misma funcionaria municipal para que en el término de diez (10) días proceda a efectuar la presentación de la documentación faltante que se detalla en Providencia N° 56/08 (fs.48), de la que se adjunta fotocopia autenticada, bajo apercibimiento de aplicarse las normas previstas en el art. 6°), ap. 2), inc. a) y en el art. 40°, última parte, de la Ley N° 4159 (formulación de Oficio de la Cuenta).

Intima a la responsable al pago de la multa aplicada, en el plazo establecido por el artículo 84° de la Ley N° 4159. Vencido el mismo, quedará constituida en mora.

Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el art. 86° de la Ley N° 4159, para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento al artículo 3°) de la presente.

RESOLUCIÓN N° 58/08 – Sala II**EXPTE. N° 403270503-18.065-E**

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por razones de economía procesal y dispone que por vía administrativa se proceda al recupero de la suma de Sesenta y dos pesos con 85/100 (\$ 62,85) a cargo del Responsable Sr. Simeón Soto de conformidad al art. 60 inc. b) de la Ley 4159 y sus modificatorias.

RESOLUCIÓN N° 57/08 – Sala II**EXPTE. N° 403050905-19.837-E**

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por inexistencia de Responsabilidad administrativa de contenido patrimonial, imputable a Agente y/o funcionario, todo ello conforme a lo previsto en el art. 60 inc. b) de la Ley 4159.

RESOLUCIÓN N° 59/08 – Sala II**EXPTE. N° 403050905-19.839-E**

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por inexistencia de Responsabilidad administrativa de contenido patrimonial, imputable a Agente alguno, todo ello conforme a lo previsto en el art. 60 inc. b) de la Ley 4159.

RESOLUCIÓN N° 60/08 – Sala II**EXPTE. N° 403281105-20102-E**

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por razones de economía procesal, todo ello conforme a lo previsto en el art. 60 inc. b) 2° párrafo de la Ley 4159.

Advierte a la Dirección de Sumarios sobre lo actuado por la instrucción a fin de que casos como el presente no vuelvan a ocurrir.

Dr. Damián Servera Serra

Secretario

s/c.

E:15/9 V:19/9/08

EDICTOS

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco, Dra. Yolanda Alvarenga de Gómez Samela, Juez Suplente, hace saber que, respecto de: Diego Angel DIAZ (D.N.I. N° 32.935.211, alias "Yogu", argentino de 22 años, soltero, jornalero, domiciliado en B° Vivero de San Bernardo, Chaco, nacido en San Bernardo el día 27/05/86, es hijo de Carlos Díaz y de Rosa Acosta, en los autos caratulados: "**Monzón Nelson Fabián y Díaz Diego Angel s/Homicidio Simple**", Expte. N° 117/405/07, por Sentencia N° 33 de fecha 09/06/2008, dictada por la Cámara en lo Criminal de la Tercera Circunscripción Judicial, se resolvió: 2°) Condenar a Diego Angel DIAZ (D.N.I. N° 32.935.211, alias "Yogu", argentino de 22 años, soltero, jornalero, domiciliado en B° Vivero de San Bernardo, Chaco, nacido en San Bernardo el día 27/05/86, es hijo de Carlos Díaz y de Rosa Acosta) en el delito de Homicidio simple y hurto simple en concurso real (art. 79 y 162 en concurso real, en función del 45 y 55 del C.P.) a la pena de **trece años de prision efectiva**, con accesorias legales y con costas, del que será parte integrante la tasa de justicia, que asciende a la suma de Cincuenta Pesos. (Arts. 12, 40, 41, 45, 55, 79 y 162 del C.P. y 409, 513, 514 y 516 del C.P.P. y arts. 7° y 24° de la Ley 4182)". Fdo: Dra. Hilda B. Moreschi, Pte. de trámite y Dras. Emilia M. Valle y Beatriz Gauna de Fanta, Vocales. Ante mí: Dr. Ricardo González Mehal, Secretario de Cámara. Villa Angela, Chaco, 27 de agosto de 2008.

Dra. Ingrid Wenner

Secretaria Provisoria

s/c.

E:8/9 V:17/9/08

→*←

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco, Dra. Yolanda Alvarenga de Gómez Samela, Juez Suplente, hace saber que, respecto de Cristian Luciano Javier PAGGE, (a) "Rata", (D.N.I. N° no informa, argentino de 18 años, soltero, changarín, domiciliado en B° Villa del Carmen de Villa Berthet, nacido en Villa Berthet el día 29/05/1989, hijo de Ricardo Pagge y de Dominga Isabel Gómez), en los autos caratulados: "**Rivero Erwin Nelson y Pagge Cristian Luciano Javier s/Robo agravado por el uso de armas, atentado y resistencia contra la autoridad y lesiones en concurso real**", Expte. N° 08/08, por Sentencia N° 55 de fecha 28/05/2008, dictada por la Cámara en lo Criminal de la Tercera Circunscripción Judicial, se resolvió: 3°) Condenar a Cristian Luciano Javier PAGGE, como coautor penalmente responsable del delito de Robo agravado por el uso de arma (art.166, inc. 2° del C. Penal), por el cual llegará a juicio en la presente causa, a la pena de **cinco años de prision efectiva** con accesorias legales y costas, de la que será parte integrante la tasa de justicia... (Arts. 513, 514 y 515 del C.P.Penal, 12, 29 inc. 3°, 40, 41 y 166, inc. 2° del C. Penal y 7 y 24 de la Ley 4182/95)". Fdo.: Dra. Herminia

Esther Ferreyra. Ante mí: Dra. María de las Mercedes Pereyra, Secretaria de Ca ra. Villa Angela, Chaco, 06 de agosto de 2008.

Dra. Ingrid Wenner
Secretaria Provisoria

s/c. E:8/9 V:17/9/08

>*<

EDICTO.- La Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Villa Angela, Chaco, sito en 9 de Julio N° 390, cita a todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por la causante Telma Esther CURVELO Vda. de MONTENEGRO, L.C. N° 6.592.081, para que dentro de treinta (30) días lo acrediten bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: "**Montenegro, Leopoldo y Telma Esther Curvelo Vda. de Montenegro s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 783, F° 556, Año: 1995. Publíquese por tres (3) veces. Secretaría, 4 de septiembre de 2008.

Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega
Secretaria

R.N° 131.961 E:10/9 V:15/9/08

>*<

EDICTO.- Dra. Gladys Esther Zamora, Juez Civil y Comercial de la Novena Nominación, de esta ciudad, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Martina GALARZA, M.I. 5.723.495, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos: "**Galarza, Martina s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 5.632/08, bajo apercibimiento de ley. Secretaría N° 9, Resistencia, 8 de agosto de 2008.

Dra. Nancy Elizabeth Chávez
Secretaria

R.N° 131.962 E:10/9 V:15/9/08

>*<

EDICTO.- El Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial, sito en Avda. San Martín N° 94 de la ciudad de Machagai, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Esteban Abel MONACA, M.I. N° 12.492.294, para que se presenten a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en los autos: "**Mónaca, Esteban Abel s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 700, Año 2008. Secretaria Dra. Ana María Mehechen. Machagai, 14 de agosto de 2008.

Ana María Mehechen
Abogada/Secretaria

R.N° 131.964 E:10/9 V:15/9/08

>*<

EDICTO.- El Sr. Juez Dr. Amalio Aquino, a cargo del Juzgado de Paz de la ciudad de Barranqueras, secretaria N° 2 de la actuario, sito en Av. 9 de Julio 5310, ciudad, en autos: "**López, Alejandro s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.625/06, se ha ordenado la publicación de edictos en el Boletín Oficial, citando término de tres (3) días y emplaza por treinta (30), para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley a herederos y acreedores del Sr. Alejandro LOPEZ, M.I. N° 7.421.552. Barranqueras, 14 de agosto de 2008.

Dra. Marina Botello
Secretaria

R.N° 131.965 E:10/9 V:15/9/08

>*<

EDICTO.- Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Juez Primera Instancia, Civil, Comercial y Laboral de Charata, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos, legatarios y acreedores de doña Claudia de Jesús LUNA, M.I. N° 6.576.059, en autos: "**Luna Vda. de Ruiz, Claudia de Jesús s/Sucesorio**", Expte. N° 643, F° 89, Año 2008, bajo apercibimiento de ley. Publíquese en tipografía Helvética N° 6. Charata, Chaco, 2 de septiembre de 2008.

Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaria

R.N° 131.947 E:10/9 V:15/9/08

EDICTO.- Diego N. R. Sáquer, Juez subrogante legal del Juzgado Civil y Comercial de la Ciudad de Gral. José de San Martín, Chaco, sito en calle Uruguay N° 637, 1^{er} piso, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, a herederos y acreedores de don Elpidio Rolando ALONSO, M.I. N° 7.539.591, en los autos caratulados: "**Alonso, Elpidio Rolando s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 444/08, a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. General José de San Martín, 3 de septiembre de 2008.

Dra. Delia F. Galarza
Secretaria

R.N° 131.949 E:10/9 V:15/9/08

>*<

EDICTO.- El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Charata, provincia de Chaco, don Silvio Hugo Longhi, autos: "**Cadorini Pedro José s/Sucesorio**", Expte. N° 642 - F° 89 - Año 2.008 cita por tres (3) días en el Boletín Oficial y diarios de amplia circulación y/o difusión provincial, a herederos, acreedores y legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por el causante, para que en treinta (30) días lo acrediten. La transcripción deberá ser en tipografía helvética N° 6. Secretaria Dra. Silvia Milena Macías. Charata, Chaco, 02 de septiembre de 2008.

Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaria

R.N° 131.951 E:10/9 V:15/9/08

>*<

EDICTO.- La Sra. Fiscal de Investigación N° 4, Dra. Graciela Griffith Barreto, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Osvaldo Pablo Antonio Rivas, que responde al alias o sobrenombre de "no posee", de nacionalidad argentino, de 19 años de edad, de estado civil soltero, de ocupación o profesión desocupado, domiciliado en Barrio Don Bosco, sobre el terraplén (a unas tres o cuerdas cuadras antes de llegar al Golf Club), de esta ciudad, D.N.I. N° 34.055.697, nacido en Resistencia (Chaco) en fecha 15 de julio de 1988, que ha residido en San Martín (Provincia de Buenos Aires), que ha cursado estudios hasta primarios completos, que es hijo de Mónica Graciela Rivas, de estado civil casada, costurera, domiciliada en domiciliado en Barrio Don Bosco, sobre el terraplén; que en autos caratulados: "**Díaz, José Osvaldo; Rivas, Osvaldo Pablo Antonio s/Robo con Violencia en las Personas**", Expte. N° 5897/05, se han dictado las siguientes resoluciones: "Requerimiento de citación a juicio: I.-... II.-... III.-... IV.-... V.-... VI.-... VII.-... Conclusiones: Por lo hasta aquí expuesto, este Ministerio Público Fiscal acusa a: Osvaldo Pablo Antonio Rivas, ya filiado, de ser autor del delito de Robo con Violencia en las Personas en Grado de Co-Autor (Arts. 45 y 164, ambos del C.P.). IX.-...Fiscalía, 10 de marzo de 2008. Fdo. Dra. Graciela G. Barreto -Fiscal- Dr. Héctor E. Valdivia -Secretario Subrogante-"; "Resistencia, 1 de julio de 2008. Visto y Considerando:...habiendo sido el mismo citado legalmente...se ausentó del domicilio fijado en autos sin comunicación previa a esta Fiscalía...Resuelvo: I) Disponer la Detención de Osvaldo Pablo Antonio Rivas, ya filiado...II)...Fdo. Dra. Graciela G. Barreto -Fiscal- Dra. Silvia E. Mastori -Secretaria-". Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de Declarárselo Rebelde, conforme lo preceptuado en el art. 170 del C.P.P. Diligenciado que fuere el presente, solicito remisión de constancias para ser agregadas a la causa.

Dra. Silvia Elisabeth Mastori
Abogada/Secretaria

s/c. E:10/9 V:19/9/08

>*<

EDICTO.- La Dra. Silvia C. Zalazar a cargo del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial N° 2, Secretaría N° 2, Chaco, sito en calle Brown N° 249 2do. piso, ciudad,

cita a los herederos y acreedores por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, emplazando a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos en los autos caratulados: "**Vilor Zulema s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 2012/07, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 10 de junio de 2008.

Dra. Lilian Borelli
Abogada/Secretaria

R.N° 131.953 E:10/9 V:15/9/08

EDICTO.- Dra. Mirna Del Valle Romero, Juez del Juzgado de Paz N° 1, Secretaría N° 1, de la Dra. María O. Vaccari, hace saber por tres días en los autos caratulados: "**Ayala Angélica Elías s/Sucesión**", Expte. N° 07/08, que emplaza por treinta días posteriores a la publicación a herederos y acreedores de la Sra. Angélica Elías Ayala, M.I. N° 2.089.007, que se crean con derecho al haber hereditario, para que comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 13 de agosto de 2008.

Dra. María Ofelia Vaccari
Secretaria

R.N° 131.954 E:10/9 V:15/9/08

EDICTO.- Dra. Cynthia Monica G. Lotero de Volman, Juez Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría N° 5, sito en calle López y Planes N° 36 de esta ciudad, en el Expte. N° 1026/08, caratulado "**Azcona de Coiz Petrona Telefora s/Sucesión ab intestato**", cita por tres veces y emplaza a herederos y acreedores de Petrona Telefora Azcona de Coiz, M.I. N° 4.911.082, para que dentro de los treinta (30) días de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. El presente deberá publicarse por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Resistencia, 3 de septiembre de 2008.

Lidia O. Castillo
Abogada/Secretaria

R.N° 131.958 E:10/9 V:15/9/08

EDICTO.- El Juzgado Laboral N° 3, Secretaría N° 3, sito en Obligado N° 229, 2° Piso, Resistencia, Chaco, cita por tres (3) veces y emplaza por diez (10) días a los derecho habientes de Edgardo Daniel Rched - M.I. N° 11.188.075, para que comparezcan a tomar la intervención que les corresponde, bajo apercibimiento de proseguir el juicio en rebeldía, en los autos caratulados "**Amadori, Matilde c/ Complejos Asistenciales S.A. y Rched, Edgardo Daniel s/Despido Indirecto**", Expte. N° 1296/94. Resistencia, 2 de septiembre de 2008.

Dra. Olga E. Monzón
Secretaria

s/c. E:10/9 V:15/9/08

EDICTO.- El Sr. Juez de Paz de Primera Categoría Especial de Machagai, Dr. Carlos Fabián Sánchez, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de don Alfredo Quintana en autos: "**Quintana Alfredo s/ Sucesorio**", Expte. 998/08, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 01 septiembre 2008.

Ana María Mehechen
Abogada/Secretaria

R.N° 131.966 E:10/9 V:15/9/08

EDICTO.- La Dirección de Sumarios de Casa de Gobierno de la Provincia del Chaco, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 1° Piso Edificio "A", hace saber a la Sra. Ana María Genovesio, D.N.I. N° 6.424.289, la siguiente Disposición perteneciente a la causa caratulada: "**Instruir Sumario Administrativo en el Jardín de Infantes N° 7 - Cam-**

po Largo a la Sra. Ana María Genovesio y a la Sra. Bibiana Ofelia Pucheta por irregularidades en el trámite de bienes no inventariables y su posterior robo. Resolución N° 2676/06 -M.E.C.C.yT." Expte. N° E 900-29082007-00018; que en lo pertinente dice: "///sistencia, 05 de septiembre de 2008. Visto... Considerando... 1) Recepcionar Declaración de Imputado a la Sra. Ana María Genovesio, D.N.I. N° 6.424.289, conforme a lo expuesto precedentemente. 2) Notificar a la Sra. Genovesio a través de edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chaco, que tiene cinco (5) días hábiles administrativos a contar desde la última publicación para presentarse en la Dirección de Sumarios de Casa de Gobierno, cualquier día hábil en el horario de 6:30 hs. a 13:00 hs. a fin de prestar Declaración Indagatoria en la presente causa, la que podrá ser asistida por abogado defensor a su costa, la no concurrencia del imputado, su silencio o negativa a declarar, no importará presunción alguna en su contra. En caso de incomparecencia injustificada se continuará con el procedimiento según su estado..." art. 35° del Decreto N° 1311/99 - Reglamento de Sumarios. Fdo. Instructora Sumariante Heidi Carla Janet Cardozo.

Heidi Cardozo
Instructora Sumariante

s/c. E:10/9 V:15/9/08

EDICTO.- La Dirección de las Personas Jurídicas de la Provincia del Chaco: Hace saber a todas las mutuales domiciliadas en esta jurisdicción que en dependencias de esta repartición se encuentran disponibles las Boletas de Depósito para los aportes correspondientes al artículo 9° de la Ley 20.321 modificada por la Ley 23.566. Los interesados podrán retirarlas en calle Obligado N° 130, 1° Piso, de la ciudad de Resistencia en el horario de 8 a 12 horas.

C.P.N. Luis Alberto Coria
Director

s/c. E:10/9 V:15/9/08

EDICTO.- El Sr. Juez de Paz del Juzgado de Segunda Categoría de Santa Sylvina, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de **Rufuno Zacariaz**, para que se presenten a hacer valer sus derechos en el Expte. 350 - año 2008. Secretaría única del Juzgado de Paz de Santa Sylvina, Chaco. Santa Sylvina, 02 de julio de 2008.

Silvana Daniela Gallardo Nicoloff
Secretaria

R.N° 131.968 E:10/9 V:15/9/08

EDICTO.- La Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa Angela, Tercera Circ. Judicial, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de **Haydée Aragon**, para que se presenten a hacer valer sus derechos en el Expte. 856 - año 2008. Secretaría, N° 2, de este Juzgado. Villa Angela, 15 de julio de 2008.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.N° 131.969 E:10/9 V:15/9/08

EDICTO.- La Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Villa Angela, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de **Blanca Azucena Banegas**, para que se presenten a hacer valer sus derechos en el Expte. N° 633 - año 2008. Secretaría N° 1 de este Juzgado. Villa Angela, 20 de agosto de 2008.

Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega
Secretaria

R.N° 131.970 E:10/9 V:15/9/08

EDICTO.- Coop. Unida Ltda. con domicilio legal en Belgrano y 25 de Mayo dedicado al ramo Telecabina, funcionando

la misma en calle Belgrano N° 483. Hace saber por tres días que transfiera a Andrea Veronica Bonfanti D.N.I. N° 27.586.765 con domicilio en Mz. 120 Pc. 4 B° J. D. Perón el fondo de comercio a título oneroso ubicado en el mencionado domicilio. Para reclamos de terceros u oposiciones dirigirse al domicilio legal de Belgrano y 25 de Mayo.

Andrea V. Bonfanti
D.N.I. N° 27.586.765

R.N° 131.971 E:10/9 V:15/9/08

EDICTO.- El Sr. Fiscal de Investigación Penal N° 3, de la Segunda Circunscripción Judicial, Dr. Marcelo Fabian Soto, hace saber a; que en los autos caratulados: "**Acosta Rogelio Omar - Sosa José Luis s/Hurto Calificado**" Expte. N° 374/07, se ha dictado la siguiente resolución contra el imputado: Rogelio Omar Acosta de los siguientes datos personales: alias "Rojas", argentino, de 16 años de edad, soltero, estudiante, titular del D.N.I. N° 34.900.809, sabe leer y escribir, hijo de Mario Acosta y Victoria Pérez, domiciliado en Quinta 116 del Barrio San Cayetano de esta ciudad, a quienes se les atribuye la participación del siguiente hecho: esta ciudad, ha continuación transcribo la Resolución a fines de la notificación: "Requisitoria de Elevación a Juicio - Juzgado del Menor y Familia VII) Calificación Legal: El imputado Rogelio Omar Acosta deberá responder como autor del delito de Hurto Calificado (art. 163 inc. 6° del C.P.). VIII)... IX) Petitorio: Por todo lo expuesto y lo normado por los arts. 352 y 353 del C.P.P. éste Ministerio considera que corresponde impulsar el proceso a la etapa de plenario, por lo que se solicita a V.S. dicte la citación a juicio en la presente causa seguida en contra de Rogelio Omar Acosta ya filiado, como autor del delito de mención. Fiscalía de Investigaciones N° 3; 07 de mayo del 2007 (Fdo.) Dr. Marcelo F. Soto - Fiscal de Investigación N° 3 2da. Circunscripción Judicial - Dra. Mariana Benitez - Secretaria - Fiscalía de Investigaciones N° 3. Certifico: Que el presente es copia del original que tuve ante mi vista. En la ciudad de Pcia. R. S. Peña, 02 de septiembre del 2008.

Dra. Claudia Ortega
Secretaria

s/c. E:12/9 V:22/9/08

EDICTO.- El Sr. Juez de Instrucción en Transición de la Quinta Nominación de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, Dr. Inocencio Zanazzo, hace saber a Jorge Ariel López, (a) "Nico", de los siguientes datos personales: argentino, de 24 años de edad, soltero, carpintero, D.N.I. N° 26.203.069, con domicilio en Avda. Mc. Lean 655, Resistencia (Chaco), nacido el 23/11/1977 en Formosa, hijo de Pedro López y de Juana Isabel Ayala, que en los autos caratulados: "**Miño Cristian Alejandro, Navarro Julio César, López Jorge Ariel s/Robo, Resist. c/Autoridad y Lesiones**" Expte. 3057/03 del registro del ex Juzgado de Instrucción N° 2, que se tramita por ante el Juzgado de Instrucción N° 5, se ha dictado lo siguiente: "Requerimiento de Elevación a Juicio... V....corresponde encuadrar el accionar desplegado por ..Jorge Ariel López, en el delito de Robo con Violencia Física en las Personas y Resistencia a la Autoridad en Concurso Real, previsto y penado por el art. 164, 2° supuesto, 239 y 55 todos del Código Penal... VI.- Solicito tenga por evacuada vista corrida a fs. 72 y eleve la presente causa a Juicio Criminal previa notificación de la Defensa.... Fdo. Dr. Diego Cantero Fiscal de Investigación Penal. Resistencia, 27 de abril de 2004. Resistencia, 06 de agosto de 2008.. Autos y Vistos: Considerando: Resuelvo: I) Declarar Rebelde a Jorge Ariel López, ya filiado, en los términos de los Arts. 155 y 156 del C.P.P. II).- Ordenar la inmediata detención Jorge Ariel López, debiendo solicitarse que, en caso de no ser habido/s, se requiera el pedido de su/s captura/s por intermedio

de la Orden del Día policial correspondiente. III).- Notificar la resolución dictada a Fs. 79/83 y de la presente, de conformidad lo normado por el Art. 139 del. Código de Forma, para lo cual se librarán los recaudos correspondientes. Fdo. Dr. Inocencio Zanazzo - Juez. Esc. Analía Viviana Bais, Secretaria".

Esc. Analía Viviana Bais
Secretaria

s/c. E:12/9 V:22/9/08

EDICTO.- Dra. Norma A. Fernández de Schuk, Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial de la Décima Nominación, sito en French N° 166, 1º. piso, P.A., declárase abierto, el Juicio Sucesorio del Sr. Carlos BELLOT, M.I. N° 2.541.135, publíquense edictos citatorios por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, citando y emplazando a herederos y acreedores para que dentro del término de treinta días, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan. En los autos caratulados: "**Bellot, Carlos s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 7.584/06. Secretaria, Dra. Clelia Magdalena Borisov, Abogada-Secretaria. Resistencia, 12 de marzo de 2008.

Clelia M. Borisov
Abogada/Secretaria

R.N° 131.974 E:12/9 V:17/9/08

EDICTO.- El Sr. Juez de Paz de la localidad de Santa Sylvina, Chaco, Miguel Humberto Cardozo, cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Ricardo GOMEZ, M.I. N° 03.567.458, en autos: "**Gomez, Ricardo s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 503, F° 60, Año: 2008, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres (3) veces. Santa Sylvina, Chaco, 26 de agosto de 2008.

Silvana D. Gallardo Nicoloff
Secretaria

R.N° 131.975 E:12/9 V:17/9/08

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia de la ciudad de Villa Angela, cita por tres y emplaza por treinta días a los herederos que se presenten a dicho concurso, bajo pena de decretarse la quiebra de los concursados y proceder al remate de los bienes que componen el activo, en autos: "**Sucesión de Romaniuk, Anatoli y Luba Melechak s/Concurso Preventivo**", Expte. 398 F 218 Año 2005, bajo apercibimiento de ley. Villa Angela, Chaco, 27 de agosto del 2008.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.N° 131.978 E:12/9 V:17/9/08

EDICTO.- La Sra. Elena Beatriz Saquer de Puentes, Juez suplente en el Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial, de la ciudad de Gral. San Martín, Chaco, cita por tres (3) días, a herederos y acreedores de Sr. Concepción Antonio TORRES, M.I. N° 7.424.985, emplazándolos por treinta (30) días, posteriores a la fecha de última publicación, para que comparezcan hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Torres, Concepción Antonio s/Sucesorio**", Expte. N° 86/2005, bajo apercibimiento de ley. General José de San Martín, Chaco, 28 de agosto de 2008.

Mirtha G. Ovejero
Secretaria

R.N° 131.984 E:12/9 V:17/9/08

EDICTO.- Dra. Lidia Valentina Aquino, Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 7, sito en Av. 9 de Julio N° 470, de esta ciudad, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Clementino ESCOBAR, M.I.

1.791.072, y doña Nélyda ARIAS de ESCOBAR, M.I. 6.571.756, en autos: "**Escobar, Clementino y Arias de Escobar, Nélyda s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 3.457/08, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 28 de agosto de 2008.

Nancy E. Durán
Abogada/Secretaria

R.N° 131.986 E:12/9 V:17/9/08

EDICTO.- La Dra. Mirna del V. Romero, Juez de Paz de la Primera Categoría Especial N° 1, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. María R. Pedrozo, sito en calle Brown N° 249, 1º. piso, ciudad, en autos: "**Kedinger, Enrique Germán s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 306/08, que se tramita ante el Juzgado de referencia, se cita y emplaza por treinta (30) días posteriores a la última publicación, a herederos y acreedores del Sr. KEDINGER, Enrique Germán, M.I. N° 04.192.843, que se crean con derecho a haber hereditario. Dra. Mirna del V. Romero, Juez de Paz. Resistencia, 13 de junio del 2008.

Dra. María R. Pedrozo, Secretaria

R.N° 131.988 E:12/9 V:17/9/08

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz, Sáenz Peña –Chaco–, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESPINOSA, Pedro Pascual, M.I. 1.638.357, y FERNANDEZ, Cecilia Vda. de Espinosa, M.I. 2.324.632, para que hagan valer sus derechos en los autos: "**Espinosa, Pedro Pascual y Fernández, Cecilia Vda. de Espinosa s/Sucesorio**", Expte. 1.599 a.08, sec. 1, bajo apercibimiento de ley. Secretaria, 7 de julio de 2008.

Dra. Natalia L. Segovia
Secretaria

R.N° 131.989 E:12/9 V:17/9/08

EDICTO.- Dra. Sonia Schulz de Papp, Juez, de esta ciudad, sito en calle 9 de Julio 372 (altos), cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CINAT, Juan Carlos, D.N.I. 7.893.376, para que hagan valer sus derechos en autos: "**Cinat, Juan Carlos s/Sucesorio**", Expte. 618 a.08, bajo apercibimiento de ley. Secretaria, 27 de agosto del 2008.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.N° 131.990 E:12/9 V:17/9/08

EDICTO.- Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz titular de Primera Especial de Presidencia Roque Sáenz Peña en autos: "**Jara, Gilberto s/Sucesorio**", Expte. N° 801/08, Sec. 1, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del causante JARA, Gilberto, bajo apercibimiento de ley. Presidencia Roque Sáenz Peña, 14 de mayo del 2008.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretaria

R.N° 131.991 E:12/9 V:17/9/08

EDICTO.- La Dra. Dolly Leontina Flores, Juez titular del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de la ciudad de Villa Angela, Chaco, Tercera Circunscripción Judicial, sito en Lavalle N° 171, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, BENDERSKY, Luis, M.I. N° 7.403.545, para que lo acrediten bajo apercibimiento de Ley en los autos caratulados: "**Bendersky, Luis s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 480, F° 429, Año 2008. Publíquese por tres (3) veces. Secretaria, 16 de julio de 2008.

Dra. Claudia Janina Kolonisky
Secretaria

R.N° 131.992 E:12/9 V:17/9/08

EDICTO.- Dra. Sonia Schulz de Papp, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa Angela –Chaco–, cita por tres veces y emplaza por treinta días, a los que se consideren con derechos a los bienes dejados por Gabriela Eusebia ARREDONDO y Ramón Aníbal GONZALEZ, para que se presenten y lo acrediten bajo apercibimiento de ley en autos caratulados: "**González, Ramón Aníbal y Gabriela Eusebia Arredondo de González s/Juicio Sucesorio**", Expte. 969, año 2007. Villa Angela, Chaco, 11 de septiembre de 2007.

Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega
Secretaria

R.N° 131.993 E:12/9 V:17/9/08

EDICTO.- La Dra. Lidia Valentina Aquino, Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación, sito en Avenida 9 de Julio N° 466-470, de la ciudad de Resistencia, Chaco, Secretaría N° 7, cita por tres (3) días a herederos y acreedores de Nila FERRE de VARGAS (M.I. N° 4.636.505), para que dentro del plazo de treinta días que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos. En los autos caratulados: "**Ferré de Vargas, Nila s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 6.382/08. Resistencia, 28 de agosto de 2008.

Nancy E. Durán
Abogada/Secretaria

R.N° 131.994 E:12/9 V:17/9/08

EDICTO.- Dra. Iride I. M. Grillo Juez Civil y Comercial Sexta Nominación de Resistencia, cita por tres días para que dentro del plazo de treinta días, que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan herederos y acreedores de la señora Gladys SOSA de OLIVETTI a estar a derecho, en autos: "**Sosa de Olivetti Gladys s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Exp. 4.523/07, bajo apercibimiento de ley. Secretaria, 6 de diciembre de 2007.

Esc. Alicia Ma. Luz Norniella
Secretaria

R.N° 131.995 E:12/9 V:17/9/08

EDICTO.- La Dra. Cynthia Lotero de Volman, Juez en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, sito en calle López y Planes N° 36, cita por edictos a Sra. Liliana Cordero, D.N.I. N° 7.016.183, que se publicarán por el término de dos (2) días, citando y emplazando a los mismos para que en el término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. En los autos caratulados: "**Municipalidad de Resistencia c/Cordero Liliana y/o Quien Resulte Responsable s/Ejecución Fiscal**" Expte. N° 13.804/98, bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial de Ausentes para que la represente en el juicio. Lidia O. Castillo – Abogada - Secretaria – Juzgado Civil y Comercial N° 5.

Jorge Pablo Irala

Departamento Administrativo de Relaciones Públicas
s/c. E:12/9 V:15/9/08

EDICTO.- La Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez en lo Civil y Comercial de la IIIª. Circunscripción Judicial de la Pcia. del Chaco, cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de la Sra. Vilma Esther ORTIZ, M.I. N° 11.039.300 a que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: "**Ortiz, Vilma Esther s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1061, F° 520 del Año 2008, Secretaría N° 2. Villa Angela, 4 de Setiembre de 2008.

Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega
Secretaria

R.N° 131.996 E:12/9 V:17/9/08

EDICTO.- La Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez en lo Civil y Comercial de la IIIª. Circunscripción Judicial de la

Pcia. del Chaco, cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de la Sra. Venera FRANCO, M.I. N° 6.916.815, a que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: "**Franco, Venera s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1020, F° 518 del Año 2008, Secretaría N° 2. Villa Angela, 28 de Agosto de 2008.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.N° 131.997

E:12/9 V:17/9/08

EDICTO.- La Dra. Liliana Graciela Lupi, Fiscal de Investigaciones N° 1 de esta Segunda Circunscripción Judicial; hace saber a Carlos Alberto BANEGAS (argentino, de 32 años de edad, D.N.I. N° 24.132.687, soltero, empleado, nacido en Los Frentones Prov. del Chaco, hijo de Liborio Banega (f) y Rosa Nélide Montero (v), con último domicilio en zona rural de Los Frentones (Chaco), que en los autos: "**Banegas Carlos Alberto s/ Infracción Art. 189 Bis Código Penal (Exte. Pol. 30-E/06)**", Expte. 573/06, registro de esta Fiscalía de Investigación; la Sra. Juez de Garantías Dra. Norma R. Nepote de Casalino, a fs.94, ha resuelto lo siguiente: "...Pcia. Roque Sáenz Peña, 02 de septiembre de 2008... Téngase por presentada la solicitud de embargo en los bienes del imputado por parte del Ministerio Público Fiscal y conforme a lo dispuesto en el art. 501 del CPP, trábase embargo sobre los bienes de Carlos Alberto BANEGAS hasta cubrir la suma de pesos setecientos (\$ 700), a efectos de garantizar la pena pecuniaria y las costas en la presente causa que se le sigue por el delito de Tenencia de Arma de Guerra (art. 189 bis inc. 2° segundo párrafo del CP)...". Fdo.: Dra. Norma R. Nepote de Casalino, Juez de Garantías; Dra. Karina L. Barlasini Rueda, Secretaria. Presidencia Roque Sáenz Peña, 04 de septiembre de 2008.

Dra. Mariana Benítez
Secretaria Provisoria

s/c.

E:12/9 V:22/9/08

EDICTO.- La Dra. Liliana Graciela Lupi, Fiscal de Investigaciones N° 1 de esta Segunda Circunscripción Judicial; hace saber a Domingo Eduardo ESPINOZA, (argentina, de 30 años de edad, D.N.I. N° 24.470.534, soltero, jornalero, nacido en Campo Largo, hijo de Ramón Eduardo Espinoza, con último domicilio en Lote 49 de Campo Largo), que en los autos: "**Molina, Juan Carlos; Molina Agustin Dionicio; Espinoza Horacio Miguel; Espinoza Domingo Eduardo; Armúa Rubén Angel s/Lesiones - Amenazas y Resistencia c/la autoridad**", Expte. 3783/05, registro de esta Fiscalía de Investigación; el Sr. Juez de Garantías Dr. Carlos Enrique Verbeek, a fs.160, ha resuelto lo siguiente: "...Pcia. Roque Sáenz Peña, 10 de julio de 2008. ...Téngase por presentada la solicitud de embargo de los bienes de los imputados por parte del Ministerio Público Fiscal y conforme a lo dispuesto por el art. 501 del CPP, trábase embargo sobre los bienes de ...Domingo Eduardo ESPINOZA... hasta cubrir la suma de Pesos Setecientos (\$ 700) a cada uno, a efectos de garantizar la pena pecuniaria y las costas en la presente causa que se le sigue por el delito de Resistencia a la Autoridad y Lesiones Leves en Concurso Ideal, Concurado Realmente con Amenazas con Armas (art. 239, 89 y 54; 149 Bis 2° párrafo y 55 del CP)...". Fdo.: Dr. Carlos Enrique Verbeek, Juez de Garantías, Dra. Karina Barlasini Rueda, Secretaria. Presidencia Roque Sáenz Peña, 04 de septiembre de 2008.

Dra. Mariana Benítez
Secretaria Provisoria

s/c.

E:12/9 V:22/9/08

EDICTO.- La Señora Fiscal de Investigación Dra. Fanny A. Zamateo, Fiscalía de Investigación N° 4 de la Segunda Circunscripción Judicial, Secretaría a cargo del Dr. An-

dres E. Romero, hace saber a Esteban Ignacio VALLEJOS, (a) "Nacho", argentino, soltero, D.N.I. N° 24.787.714, carpintero, nacido en Quitilipi el 26/12/1974, con instrucción (primaria completa), domiciliado en Avda. Chaco N° 2121-Quitilipi, hijo de Ignacio Rufino Vallejos (v) y de Joaquina Duarte (v) y a Edgardo Javier VALLEJOS, (a) "PILIN", argentino, soltero, D.N.I. N° 33.610.400, carpintero, nacido en Quitilipi el 08/12/1987, con instrucción (primaria completa), domiciliado en M- 05 - Pc.15 - B° 130 Viviendas - Quitilipi, hijo de Ignacio Rufino Vallejos (v) y de Joaquina Duarte (v), que en estos autos caratulados: "**Vallejos, Esteban; Vallejos Edgardo Javier s/Violación de Domicilio y Lesiones**", Expte. N° 3104/06, Fiscalía Investigaciones N° 4, se ha dictado la siguiente resolución: "...S. Peña, 29 de abril de 2008... trábase embargo sobre los bienes de Esteban Ignacio Vallejos hasta cubrir la suma de pesos seiscientos (\$ 600), a efectos de garantizar la pena pecuniaria y las costas en la presente causa que se le sigue por el delito de Violación de Domicilio y lesiones Graves en Concurso Ideal (art. 150, 90 en función del 54 del C.P.) y embargo sobre los bienes de Edgardo Javier Vallejos hasta cubrir la suma de pesos cuatrocientos (\$ 400), a efectos de garantizar la pena pecuniaria y las costas en la presente causa que se le sigue por el delito de Violación de Domicilio (art. 150 del C. P.), diligencia que deberá ser realizada por la Fiscalía de Investigación actuante, a cuyo fin se remiten las presentes actuaciones. Not. Fdo.: Dra. Norma R. Nepote de Casalino, Juez; Dra. Karina L. Barlasini Rueda, Secretaria, Juzgado de Garantía; "...S. Peña, 08 de septiembre de 2008... notifíquese a Esteban Ignacio VALLEJOS y Edgardo Javier VALLEJOS por medio de Edicto de conformidad a lo dispuesto en el Art. 170 del C.P.P. Librese Oficio al Boletín Oficial. Not. Fdo. Dra. Fanny A. Zamateo, Fiscal; Dr. Andrés E. Romero, Secretario. Cita y emplaza por el término de 5 días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Pcia. R. S. Peña, 08/09/2008.

Dr. Andrés E. Romero
Abogado/Secretario

s/c.

E:12/9 V:22/9/08

EDICTO.- La señora Fiscal de Investigación N° 6, Dra. Cecilia Araceli Vargas, Secretaria del Dr. Sergio Fabián Augusto hace saber a Enrique Maximiliano Calderón, argentina, soltero, nacido 17 de marzo de 1967 en Posadas - Misiones, hijo de NN y de María Eugenia Calderón, Pront. N° 49126 RH con último domicilio en Zona Sur, Av. Viedma 123 Bis y/o Av. Malvinas Argentina N° 191, que en los autos caratulados: "**Calderón, Enrique Maximiliano s/ Hurto**", Expte. N° 31357/07 registro de esta Fiscalía N° 6, sito en Avda. 9 de Julio 236, 2° piso, ciudad, Secretaría del Dr. Sergio Fabián Augusto, se ha dictado la siguiente resolución: ".../sistencia, 8 de agosto de 2008. ...Atento la solicitud formulada por la Sra. Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), ..., considero adecuado Trabar Embargo sobre los bienes de Enrique Maximiliano Calderón hasta cubrir el monto de pesos Ochocientos (\$ 800).... Fdo. Carlos E. Alvarenga - Juez; Dr. Pedro Vargas -Secretario-. Resistencia, 4 de septiembre de 2008.

Dr. Sergio Fabián Augusto
Secretario

s/c.

E:12/9 V:27/9/08

EDICTO.- El Dr. Carlos Oscar Vavich - Fiscal de Investigación Penal N° 11 de la ciudad de Resistencia, en la Provincia Chaco, hace saber a Walter Daniel (a) "Dani" Bogado, DNI N° 31.627.445, argentino, de 20 años de edad, soltero, changarín, domiciliado en

Capellini -Puerto Vilelas-, nacido en Resistencia, en fecha 30-05.1985, hijo de EDELMIRA BOGADO (v), que en los autos caratulados "**Godoy Ojeda, Pablo Emilio; Bogado, Walter Daniel s/Hurto con Escalamiento en Grado de Tentativa (Violación de Domicilio y Lesiones Leves en Concurso Real)**", Expte. N° 24897/05, se ha dispuesto lo siguiente: //sistencia, 14 de agosto de 2008. Visto y Considerando: que a fs. 122 obra Informe Policial del que surge que Walter Daniel (a) "Dani" Bogado no fue habido en el domicilio fijado, y no habiendo sido posible lograr comparendo, Declárase la Rebelría de los mismos al tenor de lo dispuesto por el Art. 84 del C.P.P., en consecuencia, ordénase la inmediata detención del mismo. Continuando con la instrucción, notifíquese a Walter Daniel (a) "Dani" Bogado del Decreto obrantes a Fs. 114/116 por Edicto a tenor de lo dispuesto por el Art. 170 del C.P.P. de que se ha dispuesto Trabar Embargo en sus bienes hasta cubrir la suma de Pesos Ocho Mil Trescientos (\$ 8.300), el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Provincia durante cinco (5) días solicitando asimismo la urgente remisión de las referidas constancias para su agregación a la causa. Líbrense los recaudos. Not..." Fdo. Dr. Carlos Oscar Vavich -Fiscal- Dr. Francisco de Obaldía Eyseric -Secretario-

Dr. Francisco de Obaldía Eyseric
Secretario

s/c. E:12/9 V:22/9/08

EDICTO.- La señora Fiscal de Investigación N° 6, Dra. Cecilia Araceli Vargas, Secretaria del Dr. Sergio Fabián Augusto hace saber a Pablo Ariel Galván, DNI N° 29.925.196, argentino, de 24 años de edad, soltero, empleado, domiciliado en Pasaje Julio Tort N° 2055 - Villa Libertad - Ciudad, nacido en Resistencia (Ch) en fecha 23 de septiembre de 1982, es hijo de Rubén Cabrera y de María Galván, Pront. N° 35147 CF; que en los autos caratulados: "**Galván, Pablo Ariel; Arizmendi, Cristian Sebastian s/Robo en Grado de Tentativa**", Expte. N° 32397/06 registro de esta Fiscalía N° 6, sito en Avda. 9 de Julio N° 236 - 2° piso - Ciudad, Secretaría del Dr. Sergio Fabián Augusto, se ha dictado la siguiente resolución: "//sistencia, 15 de julio de 2008; Atento la solicitud formulada por la Sra. Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes de los imputados, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio criminal, conforme surge de fs. 58/60 vta., y las condiciones económicas y personales de los imputados, considero adecuado Trabar Embargo sobre los bienes de Pablo Ariel Galván y ... hasta cubrir el monto de Pesos Un Mil Trescientos (\$ 1.300) por cada uno de ellos. Not. Fdo. Dr. Carlos Emiliano Alvarenga -Juez de Garantía N° 2- Dr. Pedro Vargas -Secretario-. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado en los estrados de esta Fiscalía. Resistencia, 5 de septiembre de 2008.

Dr. Sergio Fabián Augusto
Secretario

s/c. E:12/9 V:22/9/08

EDICTO.- Dra. Silvia Claudia Zalazar, juez, juzgado de Paz N° 2, sito en calle Brown N° 249, segundo piso, secretaria N° 3, de la ciudad de Resistencia, en autos caratulados: "**Ramona Gauna s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 881/08, cita y emplaza por 30 días a herederos

y acreedores de doña Ramona GAUNA, M.I. N° 6.599.924, bajo apercibimiento de ley. Dra. Sara B. Grillo, abogada secretaria del juzgado de Paz de Primera Categoría Especial N° 2, de la ciudad de Resistencia, Chaco. Resistencia, 25 de agosto de 2008.

Dra. Lilian B. Borelli
Abogada/Secretaria

R.N° 131.999 E:12/9 V:17/9/08

EDICTO.- Dra. Iride Isabel María Grillo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación, Secretaria N° 6, sito en calle López y Planes N° 48, de esta ciudad, cita por tres (3) días a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. Eduardo Oscar AMOS, M.I. N° 8.301.508, y los emplaza para que en el término de treinta (30) días lo acrediten, bajo apercibimiento de ley, en el Expediente N° 7.112/08, caratulado: "**Amos, Eduardo Oscar s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**". Esc. Alicia M. L. Norniella, Secretaria. Secretaria, 2 de septiembre de 2008.

Esc. Alicia Ma. Luz Norniella
Secretaria

R.N° 132.000 E:12/9 V:17/9/08

EDICTO.- Dra. Iride I. M. Grillo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación, sito en López y Planes N° 48, Resistencia, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de: "**Héctor Luis Valdez s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**". Expte. N° 6.790/08, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Resistencia, 21 de agosto de 2008.

Alicia M. Luz Norniella
Escribana/Secretaria

R.N° 132.004 E:12/9 V:17/9/08

EDICTO.- La Dra. Mirna del Valle Romero, Juez de Paz, Primera Categoría Especial N° 1, Secretaria N° 1, a cargo de la Dra. María O. Vaccari, sito en calle Brown N° 259, 1^{er}. piso, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta (30) días, posteriores a la última publicación a herederos y acreedores que se crean con derecho de haber hereditarios de FALCON de VALLEJOS, Mirtha Genoveva, M.I. N° 6.213.900, en Expte. N° 930/07, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 26 de agosto de 2008.

Dra. María Ofelia Vaccari
Secretaria

R.N° 132.005 E:12/9 V:17/9/08

EDICTO.- Mirna Del Valle Romero, Juez del Juzgado de Paz N° 1, sito en calle Brown N° 249, 1° piso, ciudad, secretaria N° 1, a cargo de la Dra. María R. Pedrozo, en los autos caratulados: "**De Philippis Vda. de Cabrera, María Elena s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 1.264/07, cita por tres días, emplazándose por 30 días posteriores a la publicación a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario de la Sra. DE PHILIPPIS Vda. de CABRAL, María Elena, DNI N° 6.544.645. Resistencia, 5 de septiembre de 2008.

Dra. María R. Pedrozo
Abogada/Secretaria

R.N° 132.006 E:12/9 V:17/9/08

EDICTO.- El Dr. Luis Felipe Zaballa, Juez de 1^{ra}. Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Gral J. de San Martín, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Angel Ramón AVICO y Olivia NUÑEZ de AVICO, para que hagan valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Avico, Angel Ramón y Nuñez de Avico, Olivia s/Sucesorio**", Expte. N° 438/

08, bajo apercibimiento de ley. Gral J. de San Martín, 28 de agosto de 2008.

Dra. Delia F. Galarza
Secretaria

R.Nº 132.007 E:12/9 V:17/9/08

EDICTO.- Mariel Maldonado, Juez suplente Civil y Comercial Nº 1, de R. Sáenz Peña, Chaco, cita a Irma Antonia NAVARRO, D.N.I. Nº 2.088.187 a estar a derecho, bajo apercibimiento ley, en autos: "**Navarro, Antonia Irma s/ Ausencia con presunción de fallecimiento**", Eº 837/08 Sec. Nº 2. Se publica esta citación una vez por mes durante seis meses. Secretaría, Roque Sáenz Peña, 7 de julio de 2008.

María del C. Romero
Secretaria de Trámite

s/c. E:15/9/08

EDICTO.- Dra. Iride Isabel M. Grillo, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Sexta Nominación, Secretaria Nº 6, a cargo de la Escribana Alicia Ma. Luz Norniella, sito en calle López y Planes Nº 48, de la Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco de conformidad a lo preceptuado por los Arts. 145, 146, 147 y 321 del C.P.C.C., citase a Comercial Euroamericana S.R.L., CUIT Nº 30-56653791, por Edictos que se publicarán por dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario local, ambos de la ciudad capital de Corrientes, para que comparezca a tomar intervención y hacer valer sus derechos en el plazo de cinco días (5), bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en los autos caratulados: "**Provincia del Chaco c/Comercial Euroamericana S.R.L. s/Apremio**", Expte. Nº 8663/04. Resistencia, 27 de junio de 2008.

Cr. Eduardo Rubén Molina
Administrador

s/c. E:15/9 V:17/9/08

EDICTO.- El Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial, a cargo de la Dra. Mirna del Valle Romero, secretaria a cargo de la Dra. María O. Vaccari, con sede en calle Brown 247, cítese a herederos y acreedores, por edicto que se publicarán en el Boletín Oficial y en un diario local, por tres (3) días y emplazándose por treinta (30) días posteriores a la última publicación a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación al haber hereditario del Sr. Diego ARMINCIO, con M.I. Nº 7.520.696, fallecido el día 9 de junio de 1996, en Resistencia, en los autos: "**Diego Armincio s/Sucesión ab intestato**", Expte. Nº 1.197/06. Resistencia, 24 de agosto de 2007.

Dra. María Ofelia Vaccari
Secretaria

s/c. E:15/9 V:19/9/08

EDICTO.- José Alberto Rozas, Juez de Paz titular, del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de General Pinedo, cita por tres días y emplaza por treinta días, a herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante GOMEZ, Rosa Alicia, M.I. Nº 6.595.103, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Gómez, Rosa Alicia s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte Nº 889, Fº 182/08, bajo apercibimiento de ley. Sec. Nº 2, 19 de agosto de 2008.

Esc. Natalia Elisabeth Schibert
Secretaria

R.Nº 132.015 E:15/9 V:19/9/08

EDICTO.- Dra. Lidia Valentina Aquino, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación, Secretaria de la Dra. Nancy Durán, sito en Av. 9 de Julio

Nº 466, ciudad, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores; para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "**Domínguez, Rubén Angel s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expediente Nº 4.683, año 2008; bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 20 de junio de 2008. Dra. Nancy Durán, Secretaria Juzgado Civil y Comercial de la Séptima Nominación. Resistencia, 5 de septiembre de 2008.

Nancy E. Durán
Abogada/Secretaria

R.Nº 132.016 E:15/9 V:19/9/08

EDICTO.- El Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Charata, con sede en Avda. San Martín y Vieytes, de Charata, Chaco, hace saber por dos (2) días al Sr. BONO, Ernesto y/o quien se considere con mejor derecho, para que dentro del decimoquinto (15) día de notificados, comparezcan a hacer valer sus derechos en autos caratulados: "**Galván, Hugo Atilio c/Bono, Ernesto s/Prescripción Veinteañal**", Expte. 1.037/07, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que los represente. El presente deberá ser publicado en tipografía Helvética Nº 6. Charata, 3 de septiembre de 2008.

Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaria

R.Nº 132.019 E:15/9 V:17/9/08

EDICTO.- El señor Juez del Juzgado de Paz de Categoría Primera Especial de Machagai, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Mirtha Bella ORTIZ, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 21 de agosto de 2008.

Ana María Mehechen
Abogada/Secretaria

R.Nº 132.020 E:15/9 V:19/9/08

EDICTO.- La Dra. Cynthia M. G. Lotero de Volman, Juez del Juzgado Civil y Comercial Nº 5, Secretaria Nº 5, a cargo del Dr. Andrés Martín Salgado, sito en calle López y Planes Nº 36, 1º piso, de esta ciudad, en los autos caratulados: "**Ballestrino, Artigas Francisco s/Juicio Sucesorio**", Expte. Nº 4.138/08, cita por medio del presente edicto a herederos y acreedores del Sr. BALLESTRINO, Artigas Francisco, M.I. Nº 04.306.279, que se crean con derecho, que se publicará por el plazo de tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, e intimase, para que en el plazo de treinta (30) días, de notificado comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento ley. Resistencia, 23 de junio de 2008.

Andrés Martín Salgado
Abogado/Secretario

R.Nº 132.022 E:15/9 V:19/9/08

EDICTO.- Dra. Mirna del Valle Romero, Juez del Juzgado de Primera Categoría Especial de Paz Nº 1, Secretaria Nº 1 de la Dra. María O. Vaccari, sito en Brown Nº 249, primer piso, de esta ciudad, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de Héctor Prascasio COLOMBERA, M.I. 7.426.747, y Amalia Carmen ROMERO de COLOMBERA, M.I. Nº 6.674.404, en autos caratulados: "**Colombero, Héctor Prascasio y Romero de Colombero, Amalia Carmen s/Juicio Sucesorio**", Expte. Nº 2.273/07. Resistencia, 24 de junio de 2008.

Dra. María Ofelia Vaccari
Secretaria

R.Nº 132.023 E:15/9 V:19/9/08

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz, Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, cita tres y emplaza treinta días, a herederos y acreedores de Leopoldino ROJAS, DNI Nº 3.562.438, en los autos: "**Rojas, Leopoldino s/Suce-**

sorio", Expte. N° 1.970, Año: 2008, Sec. 2, bajo apereamiento legales. Secretaría, 5/09/2008.

Dra. Natalia L. Segovia
Secretaria

R.N° 132.024 E:15/9 V:19/9/08

EDICTO.- La Dra. Silvia C. Zalazar, Juez de Paz de Primera Categoría Especial N° 2, sito en calle Brown N° 249, de esta ciudad, cita por tres días y emplaza por treinta días posteriores a la publicación, a herederos y acreedores de LEIVA de DEL VALLE, Clavelina, M.I. 2.482.881, y DEL VALLE, José Osvaldo, M.I. 7.931.046, que se crean con derecho de haber hereditario a que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos: "**Del Valle, José Osvaldo y Leiva de Del Valle, Clavelina s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 2.106/07. Resistencia, 26 de agosto del 2008.

Dra. Sara B. Grillo
Secretaria

R.N° 132.025 E:15/9 V:19/9/08

EDICTO.- La señora Elena Beatriz Saquer de Puentes, Juez suplente del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de la Ciudad de General José de San Martín, Chaco, sito en calle Hipólito Yrigoyen N° 265, cita por tres (3) días emplaza por el término de treinta (30) días a los herederos y acreedores del causante: Angel BELLER, M.I. N° 8.381.755, en los autos caratulados: "**Beller, Angel s/Sucesorio**", Expte. N° 214/08, bajo apereamiento de ley. Gral. José de San Martín, Chaco, 8 de septiembre de 2008.

Mirtha G. Ovejero
Secretaria

R.N° 132.028 E:15/9 V:19/9/08

EDICTO.- Elena Beatriz Saquer de Puentes, Juez suplente del Juzgado de Primera Categoría Especial de la Ciudad de General San Martín (Chaco), sito en calle Yrigoyen 265, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación a herederos y acreedores de don Fernando FEMENIA, M.I. N° 2.530.228, y doña Martina FLORES, M.I. 6.580.109, Expte.: 035/08, en autos caratulados: "**Flores, Martina y Femenia, Fernando s/Sucesorio**". A hacer valer sus derechos, bajo apereamiento de ley. Fdo.: Elena Beatriz Saquer de Puentes, Juez. General San Martín, 4 de septiembre de 2008.

Mónica Adriana González
Abogada/Secretaria

R.N° 132.026 E:15/9 V:19/9/08

EDICTO.- Dra. María del Rosario Barreto, Juez Juzgado del Trabajo de la Tercera Nominación, Secretaría N° 3, cita por tres (3) y emplaza por diez (10) días posteriores a la última publicación a los Derecho-habientes de la actora, Srta. Vanesa Concepción Aquino, a que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en autos caratulados: "**Aquino, Vanesa Concepción c/ Bucarone, Patricia Daniela y/o Perez, Javier y/o Responsable s/Despido, Etc.**", Expte. N° 610/06 bajo apereamiento de nombrar al Defensor Oficial que por turno corresponda para que la represente. Resistencia,...de septiembre de 2008.

Dra. Olga E. Monzón
Secretaria

s/c. E:15/9 V:19/9/08

EDICTO.- La Directora de Administración de la Gobernación a cargo, cita por tres (3) días y emplaza por igual término a las personas, cuyos datos se consignan para que, munidos de la documentación presenten ante la Dirección de Administración de Gobernación sito en Marcelo T. de Alvear 145 9° Piso de Casa de Gobierno la rendición de cuentas de las Ayudas de Emergencias no Reintegrables y Subsidio oportunamente acordadas y no rendidas, el incumplimiento de ello dejara expedita las vías para el inicio de las acciones Judiciales y Administrativas pertinentes, a saber:

AYUDAS DE EMERGENCIAS

| DECRETO | APELLIDO Y NOMBRES | DOCUMENTO | IMPORTE |
|---------|-------------------------------|-------------------|-------------|
| 679/07 | PEREZ MORELL, Yanislet | D.N.I. 18.851.678 | \$ 4.000.= |
| 912/07 | LUGO, Santa Isidoro | D.N.I. 12.261.844 | \$ 1.500.= |
| 1246/07 | BORDA, Raúl Roberto | D.N.I. 11.905.270 | \$ 1.000.= |
| 1406/07 | BONFANTI, Mario Raúl | D.N.I. 21.091.165 | \$ 1.000.= |
| 1991/06 | RIVERO, Juan Alberto | D.N.I. 10.781.814 | \$ 1.000.= |
| 2200/07 | VASQUEZ, Gustavo Ariel | D.N.I. 24.727.647 | \$ 2.000.= |
| 2097/07 | GAMBELLI, Fulvio Marcelo Luis | D.N.I. 21.766.796 | \$ 3.500.= |
| 187/07 | SILVA, Yolanda | D.N.I. 5.609.366 | \$ 2.000.= |
| 204/07 | LEZCANO, Crescencio | D.N.I. 7.521.400 | \$ 2.000.= |
| 403/08 | RAMIREZ, Juan Manuel | D.N.I. 7.924.632 | \$ 27.000.= |

SUBSIDIO

| DTO. | ENTIDAD | LOCALIDAD | RESPONSABLES | IMPORTE |
|-------|---|-------------|------------------------------------|-------------|
| 40/08 | COOP. de TRABAJO y CONSUMO COMUNITARIA 2000 LTDA. | Resistencia | CORONEL, Juan Luis, DNI 12.105.503 | \$ 20.000.= |
| 46/08 | COOP. de TRABAJO y CONSUMO COMUNITARIA 2000 LTDA. | Resistencia | CORONEL, Juan Luis, DNI 12.105.503 | \$ 27.500.= |

Se solicita la remisión de los ejemplares donde conste la publicación requerida. Atentamente.

Graciela B. Miranda

A/C. Dirección de Administración

s/c.

E:12/9 V:17/9/08

LICITACIONES

Presidencia de la Nación
Ministerio de Planificación Federal
Inversión Público y Servicios
AVISO DE PRORROGA DE LICITACION

PROYECTO DE GESTIÓN DE
 ACTIVOS DE VIALIDAD NACIONAL
PRÉSTAMO 7473 - AR - B.I.R.F

La Dirección Nacional de Vialidad (D.N.V.) informa que la nueva Fecha de Apertura del Llamado a Licitación de la Malla es:

MALLA 405 A -

Licitación Pública Internacional N° 100/07
Expediente N° 10444-L-07.

PROVINCIAS DE CHACO Y SANTIAGO DEL ESTERO
Ruta Nacional N° 89

Tramo: Empalme R.P. N° 13 (Chaco) – Km. 386,00 (Santiago del Estero).

Longitud de la Malla: 122,84 Km.

Precio del Pliego: Pesos Mil quinientos (\$ 1.500).

Recepción y nueva fecha de apertura de las ofertas: 7 de octubre de 2008, a las 11:00 horas, en la Av. Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Planta Baja (Salón de Actos) – D.N.V. Los licitantes podrán adquirir los Documentos de Licitación en la DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD - Subgerencia de Servicios de Apoyo, Av. Julio A. Roca 738, piso 3° (1067), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina.

Los licitantes que estén interesados podrán obtener información adicional en esa Dirección y revisar los documentos de licitación en la página web de la D.N.V. (www.vialidad.gov.ar) o de la Oficina Nacional de Contrataciones (www.onc.mecon.gov.ar).

Secretaría de Obras Públicas

Subsecretaría de Obras Públicas

Dirección Nacional de Vialidad

Ing. Edith Romero

A/C. Direc. de Licit. y Certif.

Vialidad

Nacional

s/c.

E:3/9 V:6/10/08

PROVINCIA DEL CHACO
MINISTERIO DE GOBIERNO,
JUSTICIA, SEGURIDAD Y TRABAJO
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 4° Piso – CASA DE GOBIERNO
LICITACION PUBLICA N° 08/08

Objeto del llamado: Contratación en locación de un inmueble destinado al funcionamiento del Archivo Jurisdiccional, dependiente del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo.

Monto mensual aproximado: Pesos tres mil quinientos (\$ 3.500,00)

Lugar y fecha de apertura: Dirección de Administración del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, Marcelo T. de Alvear N° 145 – 4° Piso, Edificio "B" de Casa de Gobierno, Resistencia (Chaco), el día 17 de septiembre de 2008 a las 10,00 horas.

Consulta y/o adquisición de pliegos: Departamento Compras y Suministros de la Dirección de Administración, del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo – 4° - Piso de Casa de Gobierno, de lunes a viernes de 7,00 a 13,00 horas. Conmutador: (T.E. 03722-422901 al 422918, Internos 2344 y 2355 y Directo: (03722-448060).

Valor del pliego: Pesos veinte (\$ 20,00), en papel sellado de A.T.P.

LA DIRECTORA A/C. DE ADMINISTRACIÓN

C.P. Silvia E. Vera de Simonit

a/c. Dirección de Administración

s/c.

E:5/9 V:15/9/08

PROVINCIA DEL CHACO

S. A. M. E. E. P.

SERVICIO DE AGUA Y MANTENIMIENTO

EMPRESA DEL ESTADO PROVINCIAL

LICITACION PUBLICA N° 30/08 - PRIMER LLAMADO

Objeto: Sistema Cloacal Parque Avalos – Resistencia – Chaco.

Fecha de apertura: 11/09/08

Hora: 10:00 hs.

Presupuesto oficial: \$ 4.550.000,00

Precio del pliego: \$ 2.000,00 (IVA incluido)

Venta de pliegos e informes: Div. Compras S.A.M.E.E.P. - Av. 9 de Julio 788 - Rcia. Hasta el 05/09/08 inclusive.

Presentación de sobres: Mesa de Entradas S.A.M.E.E.P. - Av. 9 de Julio 788 – Resistencia. Hasta quince (15) minutos antes de la hora de apertura.

Lugar de apertura: Sala de Reuniones S.A.M.E.E.P. - Av. Las Heras 80 - Resistencia - Provincia del Chaco.

Olga B. Acuña Parodi

Jefa División Compras

c/c.

E:5/9 V:15/9/08

PROVINCIA DEL CHACO

S. A. M. E. E. P.

SERVICIO DE AGUA Y MANTENIMIENTO

EMPRESA DEL ESTADO PROVINCIAL

LICITACION PUBLICA N° 31/08 - PRIMER LLAMADO

Objeto: Provisión de Retroexcavadoras con Carretones Transportadores.

Fecha de apertura: 16/09/08

Hora: 10:00 hs.

Presupuesto oficial: \$ 1.312.523,30

Precio del pliego: \$ 1.000,00 (IVA incluido)

Venta de pliegos e informes: Div. Compras S.A.M.E.E.P. - Av. 9 de Julio 788 - Rcia. Hasta el 12/09/08 inclusive.

Presentación de sobres: Mesa de Entradas S.A.M.E.E.P. - Av. 9 de Julio 788 – Resistencia. Hasta quince (15) minutos antes de la hora de apertura.

Lugar de apertura: Sala de Reuniones S.A.M.E.E.P. - Av. Las Heras 80 - Resistencia - Provincia del Chaco.

Olga B. Acuña Parodi

Jefa División Compras

c/c.

E:5/9 V:15/9/08

PROVINCIA DEL CHACO

S. A. M. E. E. P.

SERVICIO DE AGUA Y MANTENIMIENTO

EMPRESA DEL ESTADO PROVINCIAL

LICITACION PUBLICA N° 32/08 - PRIMER LLAMADO

Objeto: Provisión de Mini Cargadores Compactos y Accesorios.

Fecha de apertura: 17/09/08

Hora: 10:00 hs.

Presupuesto oficial: \$ 2.185.903,90

Precio del pliego: \$ 1.000,00 (IVA incluido)

Venta de pliegos e informes: Div. Compras S.A.M.E.E.P. - Av. 9 de Julio 788 - Rcia. Hasta el 15/09/08 inclusive.

Presentación de sobres: Mesa de Entradas S.A.M.E.E.P. - Av. 9 de Julio 788 – Resistencia. Hasta quince (15) minutos antes de la hora de apertura.

Lugar de apertura: Sala de Reuniones S.A.M.E.E.P. - Av. Las Heras 80 - Resistencia - Provincia del Chaco.

Olga B. Acuña Parodi, Jefa División Compras

c/c.

E:5/9 V:15/9/08

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA,
 OBRAS, SERVICIOS PUBLICOS Y MEDIO AMBIENTE
Servicios Energéticos del Chaco
 Empresa del Estado Provincial

LLAMADO A LICITACIONES:

PUBLICA N° 044/2008

Consiste en la adquisición de: Medidores de energía eléc-

trica; electrónicos; monofásicos y polifásicos; que coleccionen, procesen y almacenen datos de energía eléctrica activa total en memoria no volátil, con un Presupuesto Oficial Estimativo de \$ 1.740.375,00 (Son Pesos: Un millón setecientos cuarenta mil trescientos setenta y cinco), con el I.V.A. incluido.

Fecha y hora de apertura: 25/09/2008. **Hora:** 10:00.

Valor del pliego: \$ 1.740,00 (Son Pesos: Un mil setecientos cuarenta).

Lugar de apertura: En la sede de la Administración Central de S.E.CH.E.E.P., sito en Manuel Belgrano N° 566, Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco.

Aclaración: Los oferentes deberán cumplimentar con la inscripción en el Registro de Proveedores de S.E.CH.E.E.P.

Consultas y/o retiro de pliegos: En la Administración Central de S.E.CH.E.E.P., sito en Manuel Belgrano N° 566, Pdcia. Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, como así también en Arturo Illia N° 299 -S.E.CH.E.E.P.-, Resistencia, Provincia del Chaco, y en la Casa del Chaco, sito en Av. Callao N° 322, Capital Federal, personalmente o por correo certificado, pudiendo consultarse también por Internet en www.portal.chaco.gov.ar

EL DIRECTORIO
E:8/9 V:17/9/08

c/c.

Programa de apoyo para el desarrollo de la Infraestructura Universitaria.
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
Licitación Pública N° 1/2008

Presupuesto Oficial: \$ 2.276.299,55, Facultad Regional Resistencia. "Ampliación Sede Central y Anexos" Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de pliegos: A partir del 08/09/08.

Fecha y hora de apertura: 17/10/08, a las 18 hs.

Valor del pliego: \$ 2.276.

Valor garantía de oferta: 1% del presupuesto oficial.

Consultas, ventas de pliegos y apertura: Universidad Tecnológica Nacional Facultad Regional Resistencia. Calle French 414, Resistencia, Chaco. Tel: (03722) 432-928 / 432-683.

Ministerio de Planificación Federal,

Inversión Pública y Servicios.

Ministerio de Educación.

R.N° 131.934

E:8/9 V:10/10/08

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA,
OBRAS, SERVICIOS PUBLICOS Y MEDIO AMBIENTE
Servicios Energéticos del Chaco
Empresa del Estado Provincial

LLAMADO A LICITACIONES:

PUBLICA N° 050/2008

Consiste en la adquisición de: Conductor eléctrico para acometidas desde L.A.B.T. de cobre según normas Iram 2164 de 4 x 10 mm² de sección, con un Presupuesto Oficial Estimativo de \$ 145.200,00.- (Son pesos: Ciento cuarenta y cinco mil doscientos.-), con el I.V.A. incluido.

Fecha y hora de apertura: 02/10/2008 = **Hora:** 10:00.

Valor del pliego: \$ 145,00.- (Son pesos: Ciento cuarenta y cinco.-)

PUBLICA N° 051/2008

Consiste en la adquisición de: Artefactos para alumbrado público, con un Presupuesto Oficial Estimativo de \$ 133.100,00.- (Son pesos: Ciento treinta y tres mil cien.-), con el I.V.A. incluido.

Fecha y hora de apertura: 07/10/2008 = **Hora:** 10:00.

Valor del pliego: \$ 133,00.- (Son pesos: Ciento treinta y tres.-)

PUBLICA N° 052/2008

Consiste en la adquisición de: Columnas metálicas para alumbrado público, de 9 m de altura libre, longitud de empotramiento: 1 m, simple y doble brazo de 2,5 m, provistas con acople para instalación de artefacto de 60 mm

de diámetro, según normas Iram 2591 - 2592 y 2619, con un Presupuesto Oficial Estimativo de \$ 266.200,00.- (Son pesos: Doscientos sesenta y seis mil doscientos.-), con el I.V.A. incluido.

Fecha y hora de apertura: 09/10/2008 = **Hora:** 10:00.
Valor del pliego: \$ 266,00.- (Son pesos: Doscientos sesenta y seis.-)

Lugar de apertura: En la sede de la Administración Central de S.E.CH.E.E.P., sito en Manuel Belgrano N° 566, Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco.

Aclaración: Los oferentes deberán cumplimentar con la inscripción en el Registro de Proveedores de S.E.CH.E.E.P.

Consultas y/o retiro de pliegos: En la Administración Central de S.E.CH.E.E.P., sito en Manuel Belgrano N° 566, Pdcia. Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, como así también en Arturo Illia N° 299 -S.E.CH.E.E.P.-, Resistencia, Provincia del Chaco, y en la Casa del Chaco, sito en Av. Callao N° 322, Capital Federal, personalmente o por correo certificado, pudiendo consultarse también por Internet en www.portal.chaco.gov.ar

EL DIRECTORIO
E:12/9 V:22/9/08

c/c.

PROVINCIA DEL CHACO
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y
DERECHOS HUMANOS
SISTEMA INTEGRADO DE COMPRAS
LICITACION PUBLICA N° 15/2008

Objeto: Adquisición de Cubiertas y Llantas con servicio de alineado y balanceo de ruedas, que serán destinados a los vehículos oficiales afectados a este Ministerio.

Apertura: Día 19 de septiembre de 2008, a las 10:00 horas, en la Dirección de Administración del Ministerio de Desarrollo Social y Derechos Humanos, sito en Av. 25 de mayo N° 899 - 2° Piso - Resistencia- Chaco.

Recepción de sobres: Los sobres se recibirán en la Mesa de Entradas de la Dirección de Administración del Ministerio de Desarrollo Social y Derechos Humanos, sito en Av. 25 de mayo N° 899 - 2° Piso - Resistencia- Chaco, hasta la hora 9:30 del día 19 de septiembre de 2008.

Presupuesto oficial: Pesos Cincuenta mil (\$ 50.000,00).

Precio del pliego: Pesos Quinientos (\$ 500,00), en estampilla Provincial, las que podrán adquirirse en la Administración Tributaria Provincial de la Provincia del Chaco.

Ventas de pliegos: Hasta la hora 9:00 del día 19 de septiembre de 2008, en el Departamento Compras y Licitaciones de la Dirección de Administración del Ministerio de Desarrollo Social y Derechos Humanos, sito en Av. 25 de mayo N° 899 - 2° Piso - Resistencia - Chaco.

Cr. Abel Medina

A/C. Dirección de Administración

s/c.

E:12/9 V:17/9/08

PROVINCIA DEL CHACO
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Llámanse a **Licitación Pública N° 27/08 Expte. N° E6-2008-2921-E y 2920-E** a realizarse la apertura: El día 01/10/2008 - a las 10:30 hs. - en Marcelo T. de Alvear 145 - 8vo. Piso - Casa de Gobierno - Resistencia - Chaco. Solicita la adquisición de Medicamentos - Analgésico, Anestésicos y Neurológicos, con destinos a los distintos Servicios Sanitarios de la Provincia, para un consumo aproximado de tres (3) meses, por un monto estimado de pesos Cuatro millones trescientos dieciocho mil setecientos cuarenta y siete con ochenta y tres centavos (\$ 4.318.747,83) y; Los pliegos y cláusulas generales, pueden adquirirse en esta Dirección hasta el día 30/09/2008 a las 13:00 hs. y en Casa del Chaco, Callao 322 - 1° Piso - Dpto "A" Capital Federal al precio de \$ 600,00 cada pliego, en papel sellado de esta Provincia.

Dirección de Administración

Germán E. Schulz

a/c. Dpto. Compras

s/c.

E:15/9 V:19/9/08

PROVINCIA DEL CHACO
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Llámanse a **Licitación Pública N° 28/08 Expte. N° E6-2008-2926-E** a realizarse la apertura: El día 01/10/2008 - a las 12:00 hs. - en Marcelo T. de Alvear 145 - 8vo. Piso - Casa de Gobierno - Resistencia - Chaco. Solicita la adquisición de Medicamentos Antibióticos, con destinos a los distintos Servicios Sanitarios de la Provincia, para un consumo aproximado de tres (3) meses, por un monto estimado de pesos Tres millones setecientos noventa y cinco mil trescientos dos con cincuenta y seis centavos (\$ 3.795.302,56) y;

Los pliegos y cláusulas generales, pueden adquirirse en esta Dirección hasta el día 30/09/2008 a las 13:00 hs. y en Casa del Chaco, Callao 322 - 1° Piso - Dpto "A" Capital Federal al precio de \$ 600,00 cada pliego, en papel sellado de esta Provincia.

Dirección de Administración
Germán E. Schulz
a/c. Dpto. Compras

s/c. E:15/9 V:19/9/08

PROVINCIA DEL CHACO
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Llámanse a **Licitación Pública N° 26/08 Expte. N° E6-2008-2923-E y 2924-E** a realizarse la apertura: El día 01/10/2008 - a las 09:00 hs. - en Marcelo T. de Alvear 145 - 8vo. Piso - Casa de Gobierno - Resistencia - Chaco. Solicita la adquisición de Medicamentos - Oncológicos, Hematológicos e Inmunomoduladores, con destinos a los distintos Servicios Sanitarios de la Provincia, para un consumo aproximado de tres (3) meses, por un monto estimado de pesos Cuatro millones quinientos sesenta y nueve mil veinticuatro con veinticinco centavos (\$ 4.569.024,25) y;

Los pliegos y cláusulas generales, pueden adquirirse en esta Dirección hasta el día 30/09/2008 a las 13:00 hs. y en Casa del Chaco, Callao 322 - 1° Piso - Dpto "A" Capital Federal al precio de \$ 600,00 cada pliego, en papel sellado de esta Provincia.

Dirección de Administración
Germán E. Schulz
a/c. Dpto. Compras

s/c. E:15/9 V:19/9/08

PODER JUDICIAL DE LA
PROVINCIA DEL CHACO
LICITACION PUBLICA N° 025/2008

Objeto: Adquisición de útiles para oficinas.
Destino: Distintas dependencias judiciales.
Fecha de apertura: 26 de septiembre de 2008.
Hora: 09:00.

Lugar de apertura y presentación de los sobres: Dirección General de Administración, López y Planes N° 215, Piso 3°, Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

- 1) Resistencia: Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.
Domicilio: López y Planes N° 215, Piso 3°, Resistencia, Chaco.
- 3) Internet: www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones.htm.
- 4) **Valor del pliego:** \$ 20,00 (Pesos Veinte) en papel sellado provincial.
- 5) **Horario de atención:** de 07:30 a 12:00 horas.

C.P. José Miguel Del Giorgio
Departamento de Compras y Suministros

s/c. E:15/9 V:24/9/08

PODER JUDICIAL DE LA
PROVINCIA DEL CHACO
LICITACION PUBLICA N° 026/2008

Objeto: Adquisición de acondicionadores de aires.
Destino: Distintas dependencias judiciales.

Fecha de apertura: 29 de septiembre de 2008.

Hora: 09:00.

Lugar de apertura y presentación de los sobres: Dirección General de Administración, López y Planes N° 215, Piso 3°, Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

- 1) Resistencia: Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.
Domicilio: López y Planes N° 215, Piso 3°, Resistencia, Chaco.
- 3) Internet: www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones.htm.
- 4) **Valor del pliego:** \$ 20,00 (Pesos Veinte) en papel sellado provincial.
- 5) **Horario de atención:** de 07:30 a 12:00 horas.

C.P. José Miguel Del Giorgio
Departamento de Compras y Suministros

s/c. E:15/9 V:24/9/08

PROVINCIA DEL CHACO
INSTITUTO PROVINCIA DE
DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

Convenio con

MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA, SEGURIDAD Y TRABAJO;
MINISTERIO DE ECONOMÍA, PRODUCCIÓN Y EMPLEO
LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA 03/08

"Refacción y Reparación de la Catedral de Resistencia"
Lic. Pública N° 03/08

Obra: Refacción y Reparación de la Catedral de Resistencia.

Presupuesto Oficial: \$ 2.572.216,94.

Plazo de Obra: 240 días.

Valor del Pliego: \$2.500.

Valor de Pliego: \$ 2.500.

Venta de Pliegos: A partir del 11 de septiembre de 2008 y hasta 3 días antes de la fecha de presentación, depósito en Cuenta Corriente I.P.D.U.V. N° 10022/06 – Nuevo Banco del Chaco S.A.

Retirar Pliegos: Gerencia Operativa del I.P.D.U.V. – Av. Sarmiento 1.855 – Resistencia.

Fecha de Presentación de Ofertas: Hasta el 01 de octubre de 2008 hasta las 08:00 horas, en Mesa de Entradas de la Gerencia Operativa del I.P.D.U.V. – Planta Alta – Av. Sarmiento 1.855 – Resistencia.

Fecha y Lugar de Apertura de Ofertas: El 01 de octubre de 2008 a las 09:30 horas, en Gerencia Operativa del I.P.D.U.V. – Av. Sarmiento 1.855 – Resistencia.

Consultas y Aclaraciones: Gerencia Operativa del I.P.D.U.V. hasta 3 días corridos antes de la fecha de Apertura.

Información vía INTERNET: //ipdiv.chaco.gov.ar–
www.chaco.gov.ar/ipdiv

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHACO

s/c. E:15/9 V:19/9/08

MUNICIPALIDAD DE LAS BREÑAS DEPARTAMENTO
9 DE JULIO PROVINCIA DEL CHACO
LLAMADO A LICITACION PÚBLICA N° 01/2008
(s/Ordenanza Municipal N° 1.874/2008)

Objeto: "Adquisición de una (1) unidad automotor – camioneta doble cabina 4 x 4 – cero kilómetro (0 km)"
Presupuesto oficial: Pesos: Ciento veinte mil (\$ 120.000,00)

Garantía de oferta: 1% del presupuesto oficial.

Lugar y fecha de apertura: Secretaría de Hacienda y Presupuesto – Municipalidad de Las Breñas – Mercante N° 1440 – Ciudad de Las Breñas.

Día: Martes 14 de Octubre de 2.008 - Hora 10,30.

Compra del pliego: Mesa de Entradas y Salidas de la Municipalidad de Las Breñas – Horario: 7,00 a 12,00 horas.

Consultas: Secretaría de Hacienda y Presupuesto de la

Municipalidad de Las Breñas – V. Mercante N° 1.440 –
Teléfono: 03731-461.779.

Valor del legajo: Pesos: Seiscientos (\$ 600.00)

Víctor Omar Machuca, Intendente Municipal

s/c. E:15/9 V:24/9/08

CONVOCATORIAS

HOTEL GALA S.A. CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de Hotel Gala S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de Septiembre de 2008, a la hora 12:00 horas en el domicilio de la Sociedad, sito en Juan Domingo Perón N° 330, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, a los efectos de tratar el siguiente **orden del día:**

- 1°) Designación de dos accionistas presentes para la firma del acta respectiva.
- 2°) Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, cuadros, anexos, notas complementarias, y demás documentación contable, correspondiente al ejercicio N° 12 finalizado el 31 de agosto de 2008.
- 3°) Ratificación de los aportes irrevocables efectuados por los accionistas.
- 4°) Elección del Directorio. Se hace saber a los señores accionistas que, a los efectos de la Asamblea cuya convocatoria se cumplimenta en el presente, es de aplicación lo normado por el Artículo N° 238 de la Ley de Sociedades.

EL DIRECTORIO

Agustín Pedro Antonio Altieri, Presidente

R.N° 131.957 E:10/9 V:19/9/08

CASINOS GALA S.A. CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de Casinos Gala S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de Septiembre de 2008, a la hora 10:00 horas en el domicilio de la Sociedad, sito en Juan Domingo Perón N° 330, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, a los efectos de tratar el siguiente **orden del día:**

- 1°) Designación de dos accionistas presentes para la firma del acta respectiva.
- 2°) Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, cuadros, anexos, notas complementarias, Estado de Situación Patrimonial consolidado, Estado de Resultados consolidados y notas complementarias consolidadas con Hotel Gala S.A. y demás documentación contable, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de agosto de 2008.
- 3°) Distribución del resultado del ejercicio y asignación de dividendos a los accionistas y los honorarios a Directores y Síndicos.
- 4°) Elección de Directores y Síndicos. Se hace saber a los señores accionistas que, a los efectos de la Asamblea cuya convocatoria se cumplimenta en el presente, es de aplicación lo normado por el Artículo N° 238 de la Ley de Sociedades.

EL DIRECTORIO

Jorge Gastón Laffue, Presidente

R.N° 131.938 E:8/9 V:17/9/08

HOTEL GALA S.A. CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de Hotel Gala S.A. a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día

30 de Septiembre de 2008, a la hora 14:00 horas en el domicilio de la Sociedad sito en Juan Domingo Perón N° 330 de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1°) Designación de dos accionistas presentes para la firma del acta respectiva.
- 2°) Consideración de Constitución de Hipoteca en favor de Lotería Chaqueña. Se hace saber a los señores accionistas que, a los efectos de la Asamblea cuya convocatoria se cumplimenta en el presente, es de aplicación lo normado por el Artículo N° 238 de la Ley de Sociedades. El Directorio.

Agustín Pedro Antonio Altieri

Presidente

R.N° 131.956

E:10/9 V:19/9/08

FACUNDO QUIROGA S.A.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Señores Accionistas:

En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias vigentes les convocamos a la Asamblea General Ordinaria de Facundo Quiroga S.A., que se desarrollará el día 15 de octubre de 2008, en el domicilio de la sede social, M. T. de Alvear 225, piso: 13, Dpto. d, Resistencia, a las 10 hs., con el objeto de tratar el siguiente **orden del día:**

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta juntamente con el presidente.
2. Lectura y tratamiento de Memoria y Balance General por los ejercicios finalizados el 31/07/2007 (N° 6) y 31/08/2008 (N° 7).
3. Renovación total de autoridades.

Francisco M. Saforcada Bosch

Presidente

R.N° 131.982

E:12/9 V:22/9/08

O.N.G. SOLIDARIDAD Y PROMOCION

COLONIA ELISA, CHACO

CONVOCATORIA

La ONG "Solidaridad y Promoción" de Colonia Elisa, convoca a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo en la sede social de la entidad en calle Pantaleón Montenegro s/N°, de Colonia Elisa, Provincia del Chaco, el día 30 de septiembre de 2008, a partir de las 20 horas, en la que se desarrollará lo siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1- Elección de dos socios que firmarán el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- 2- Elección de Comisión receptora de votos.
- 3- Lectura, consideración y aprobación de la Memoria y Balance General del período 30/06/07 al 30/06/08.
- 4- Elección del Presidente de la Comisión Directiva por renuncia del mismo antes de culminar su mandato.

La asamblea sesionará a la hora fijada con la presencia de la mitad más uno de los asociados, los cuales figuren en el padrón como socios activos, en caso de no existir esta cantidad, transcurrida la hora fijada, la asamblea sesionará con la cantidad de socios presentes. Art. 32.

Medina, Esther A.

Secretaria

Valenzuela, Ramón

Presidente

R.N° 132.017

E:15/9/08

CAMARA DE COMERCIO, INDUSTRIA Y PRODUCCION DE RESISTENCIA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Señores Asociados:

Cumpliendo con lo dispuesto por el Consejo Directivo y en el marco de lo establecido en los Estatutos Sociales, convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Septiembre de 2008, a las 20,30 horas, en el

salón de planta baja de nuestro edificio, sito en Juan D. Perón N° 111, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. Designación de dos asambleístas para firmar el Acta de Asamblea, junto al Presidente y Secretario.
2. Designación de tres asambleístas para practicar el escrutinio, juntamente con el Secretario y Gerente.
3. Consideración del Balance General correspondiente al Ejercicio 2007/2008, cerrado el 30 de junio de 2008.
4. Consideración de la Memoria correspondiente al ejercicio 2007/2008 cerrado el 30 de junio de 2008.
5. Realización del acto eleccionario para la renovación de:
 - 1 (Un) Tesorero y 4 (cuatro) Vocales titulares todos por el término de dos años, por vencimiento de mandato.
 - 5 (Cinco) Vocales suplentes, 1 (un) Revisor de Cuentas titular, 1 (un) Revisor de Cuentas suplente y el Tribunal Arbitral integrado por cinco (5) miembros titulares y tres (3) suplentes, todos por el término de un año por vencimiento de mandato.

Estatuto de la Cámara de Comercio, Industria y Producción.

Art. 46: Las Asambleas Ordinarias tendrán lugar con el número de socios que concurran, después de transcurrida media hora de la fijada en la Convocatoria, si antes no se hubiese reunido la mitad más uno de los socios con derecho a voto.

Art. 54: Para tener derecho a voto sólo se requiere tener tres meses de antigüedad.

Dr. Augusto M. Balastegui

Secretario

R.N° 132.018

Cr. Roberto Lugo

Presidente

E:15/9/08

**ASOCIACION MUTUAL ACCEDER
CONVOCATORIA**

Asamblea General Extraordinaria

Convócase a los señores Asociados, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 31° del Estatuto Social, a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 18 de Octubre de 2008, a las 20:00 hs., en las instalaciones de la Entidad, sita en calle José María Paz N° 399, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, a los fines de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1) Elección de dos asociados para aprobar y firmar el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- 2) Autorización para la Venta de Terrenos.

María Isabel Ramos

Secretaria

R.N° 132.027

Jorge L. Rivas Alvarez

Presidente

E:15/9/08

Nota: El quórum para cualquier tipo de asamblea será de la mitad más uno de los asociados con derecho a participar. En caso de no alcanzar este número a la hora fijada, la Asamblea podrá sesionar válidamente treinta minutos después con los socios presentes, cuyo número no podrá ser menor al de los miembros de los órganos directivos y de fiscalización (según reza en el Art. 38° del Estatuto Social).

R.N° 132.027

E:15/9/08

**ASOCIACION AMIGOS DE LA BIBLIOTECA POPULAR
ESCOLAR ESCUELA N° 421**

CIERVO PETISO, CHACO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Señores Asociados:

En cumplimiento a las disposiciones estatutarias se convoca a los asociados a la Asamblea General Ordinaria de socios a realizarse el día 25 de Septiembre de 2008, a las 18,00 horas, en el local de la Biblioteca Popular Escolar Escuela N° 421, a efectos de considerarse el siguiente

ORDEN DEL DIA

1. Elección de dos socios presentes para firmar conjuntamente con el Secretario y Presidente el Acta de la Asamblea, en representación de los socios presentes.
2. Informar los motivos por los cuales se convoca fuera de término esta Asamblea.
3. Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al 13° Ejercicio Económico finalizado el 31 de Marzo de 2008.
4. Elección de tres Socios para integrar la Comisión receptora y escrutadora de votos para elegir los nuevos miembros de la Comisión Directiva y Revisora de Cuentas.
5. Elección de la Comisión Directiva por renovación parcial. En este acto se deberán elegir tres (3) miembros titulares: Presidente, Vocal titular 1° y Vocal titular 3°, y dos (2) miembros suplentes: Vocal suplente 2° y 3°. Un (1) Revisor de Cuentas titular.

Gerardo D. Durant

Secretario

R.N° 132.029

Alicia S. Velázquez

Presidente

E:15/9/08

ASOCIACION CULTURAL "SAN ROQUE"

La Asociación Cultural "San Roque" comunica a los señores socios, el extravío de los libros que a continuación se detallan: Libro de Inventario y Balance - Libro de Caja - Libro de Banco y Libro de registro de Socios; tal como se lo había anunciado en Asamblea General. Se procede a la publicación en Boletín Oficial a efecto de tramitar la habilitación legal de nuevos ejemplares de los libros mencionados.

Prof. Silvia B. Benítez

Presidente

R.N° 132.030

E:15/9/08

NUESTRA MUTUAL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA
El Consejo Directivo de la Mutual Nuestra, de acuerdo a las facultades que le confieren su Estatuto Social, convoca a Asamblea Extraordinaria, para el día 14 de octubre de 2008, a la hora 12,00 en la sede de la Institución sito en Av. San Martín N° 83, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Designación de dos (2) asociados para refrendar el Acta de la Asamblea juntamente con el Presidente y el Secretario de Actas.
2. Adquisición de Inmueble.

Bravo Humberto Rolando, Secretario Adjunto

Casabella Ricardo, Presidente

R.N° 132.031

E:15/9/08

**CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS
NACIONALES DE VILLA CHICA**

El Centro de Jubilados y Pensionados Nacionales de Villa Chica, en cumplimiento de el Artículo Segundo inciso 22-2 del Estatuto vigente, convoca a los señores socios a la Asamblea General Extraordinaria, que se realizará el día 10/10/08 a las 15:00 hs. en su sede de Rioja 2224 de Villa Chica, Resistencia Chaco, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1) Lectura de acta anterior.
- 2) Elección parcial de miembros que integren la nueva comisión directiva.
- 3) Modificación del artículo 27.2 del Estatuto.

Asunción Ramírez, Tesorera

Norberto Romero, Presidente

R.N° 132.034

E:15/9/08

REMATES

EDICTO.- Judicial: El Juzgado Civil y Comercial de la Segunda Nominación, Secretaría N° 2, sito en Avda. Laprida N° 33 - Torre I - 2° Piso de la ciudad de Resistencia, Chaco, hace saber por tres días en autos: "**Provincia del Chaco c/PRO-CAR S.A. s/Apremio**", Expte. N° 7588/04, que el Martillero Anibal Rolando Santambrogio, M.P. N° 328, C.U.I.T. N° 20-11653817-3 - Responsable Monotributo, rematará el día 25 de septiembre de 2008 a las 10 horas en el domicilio de calle Don Bosco N° 88 - 3er. Piso - Of. 25, sede del Colegio de Martilleros del Chaco, de esta ciudad; el siguiente bien: 1 inmueble identificado catastralmente como Circ. I - Sec. "E" - Ch. 77 - Pc. 2, Matrícula Folio Real N° 6923 del Departamento 12 de Octubre, Chaco, de 13 Has. 6 As. de superficie, con todo lo clavado, plantado y adherido al suelo. Base \$ 143.174,10; 2/3 partes valuación fiscal. Señala 10% saldo al aprobarse judicialmente la subasta. Deudas: Municipalidad de General Pinedo: Imp. Inmob. y Tasas y Servicios: \$ 5.575,84 actualizado \$ 6.945,55 al 30-06-08. S.A.M.E.E.P.: No adeuda suma alguna a esta empresa debido a que se encuentra fuera del radio de servicio al 30-06-08.- Las deudas son a cargo de la demandada hasta el momento de la subasta - Inmueble ocupado por la demandada de autos. Contado efectivo y al mejor postor.- Comisión 6% a cargo del comprador. Consultas Martillero actuante T.E. Cel. 03722-15601483. Resistencia, 02 de setiembre de 2008.- Fdo. Dra. Andrea S. Cáceres - Secretaria Provisoria - Juzgado Civil y Comercial N° 2.

Cr. Eduardo Rubén Molina

Administrador - Administración Tributaria Provincial s/c. **E:12/9 V:17/9/08**

>*<

EDICTO.- La Dra., Sonia B. Schulz de Papp - Juez Civil y Comercial de Villa Angela, hace saber por cinco (5) días que el Martillero Público Jorge Luis Fernández Ovando - rematará el próximo 08 de octubre de 2008, a las 10 horas, en calles Wenk y Mitre, (ubicación de los inmuebles). Condiciones: contado, mejor postor, 20% de seña en acto de remate - saldo aprobación judicial del mismo, comisión 6% -cargo comprador- siguientes bienes inmuebles: 1.- Fracción de terreno urbano, determinado como: Subdivisión de la Chacra 9, y se designa como Lote 5 de la Manzana 39, (20 metros frente sur por 22 frente este) - Superficie 440 m2. Matrícula N° 1239, ubicado en calle Anselmo Wenk y Mitre. Deudas: Municipio \$ 1.359. Sameep., \$ 584,86 a cargo comprador. Base \$ 6.000.- 2.- Fracción de terreno urbano, determinado como: Subdivisión de la Chacra 9 y se designa como Lote 2 de la Manzana 40, Sup. 440 m2. Matrícula N° 1240. Deudas: Municipio \$ 1.197,45. Sameep., \$ 584,86 a cargo comprador. Base \$ 6.000.- 3.- Fracción de terreno urbano, determinado como: Subdivisión de la Chacra 9 y se designa como Lote 3 de la Manzana 40, Sup. 440 m2. Matrícula N° 1241. Deudas: Municipio \$ 1.197,45. Sameep., \$ 584,86 a cargo comprador. Base \$ 6.000.- 4.- Fracción de terreno urbano, determinado como: Subdivisión de la Chacra 9 y se designa como Lote 4 de la Manzana 40, Sup. 440 m2., Matrícula N° 1242. Deudas: Municipio \$ 1.197,45. Sameep., \$ 584,86 a cargo comprador. Base \$ 6.000.- ubicados sobre calle Wenk - entre Ruta N° 95 y Mitre. Todos baldíos y desocupados, autos caratulados: "**El Capullo S.A.C.I. s/Quebra Indirecta**", Expte. N° 1042 - F° 836 - año 1998. Consultas martillero actuante Celular 15629602 -horario comercial- no se suspende por lluvia. Secretaría, 5 de septiembre de 2.008.

Dra. Laura V. Buyatti

Abogada/Secretaria

s/c. **E:12/9 V:22/9/08**

EDICTO.- Orden de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral a cargo de Dr. Claudio Silvio Hugo Longui, hace saber por tres días que el Martillero Público Adolfo Pascual Paz, Matrícula N° 252, rematará contado y mejor postor el día 18 de septiembre del año 2008 a las 10,30 horas en San Martín esquina Vieytes de Charata, el inmueble que se identifican como; Parcela 11; Manzana 1; Chacra 77; Sección E; Circunscripción I; Folio Real Matrícula N° 3.233; Charata, Departamento Chacabuco, Chaco, con una superficie de 420,00 Ms2.; El Inmueble cuenta con 1 piezas de material de 6 x 5 metros aproximado, piso de ladrillo, techo de chapa zinc, está rodeado sus costados este y norte por un muro de 50 ó 60 cm. de altura aproximadamente, con postes de cemento y sobre el mismo tejido y alambre de púa, (tipo olímpico) sin aberturas. El inmueble se encuentra ocupado por el Sr. Marcelo Golob en carácter de ocupante. No posee servicio de energía eléctrica. Base \$ 210,00. 2/3 valuación fiscal. Planilla Judicial \$ 1.077,18 y el actor no compensará en subasta. Deudas; SECHEEP no posee conexión al 06-06-2008. Municipal no debe al 28-05-2008. Condiciones de la subasta, con base, contado y mejor postor; seña 10%, saldo a la aprobación de la subasta. Comisión 6% a cargo del comprador. Títulos de propiedad agregados en autos. No se suspende por lluvia. Si fracasare el remate por falta de postores, se fija una fecha nueva fecha, para el día 19 de septiembre de 2008 en el mismo lugar y hora, con las base reducidas en 25%. Si esta también fracasare y pasado treinta minutos se llevará a cabo otra subasta base. Consultas para revisar los inmuebles en horario de oficina al Tel. 03731-15400894. Mandamiento de tradición é inscripción en el Registro de la Propiedad y eventual desalojo, son por cuenta del comprador. Los pagos únicamente en dinero efectivo en el acto de la subasta. El presente edicto se publicará con tipografía helvética N° 6. Subasta ordenada en autos: **P. J. LL. (h) c/G. H. s/Ejecutivo** expediente 150 año 2006. Charata, Chaco. Secretaría de trámite, 09 septiembre 2008.

Dra. Silvia Milena Macías

Abogada/Secretaria

R.N° 132.008 **E:12/9 V:17/9/08**

>*<

EDICTO.- Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez de Paz de Primera Categoría Especial de la Segunda Nominación de Resistencia, hace saber por un día en autos: "**C.S.R.L. c/ López Marcelo Eduardo s/Juicio Ejecutivo**", Expte. Nro. 332/02, que el martillero Raúl Víctor Cuenca, M.P. 345, CUIT 20-13592231-6, rematará el día 17 del mes de Setiembre del año 2008 a las 10,30 hs en el domicilio de Julio A. Roca Nro. 1320, de esta ciudad, los siguientes bienes: un TV color marca Hitachi de 20" con control remoto. Condiciones: sin base, al contado y mejor postor. Comisión 10% a cargo comprador. Exhibición lugar y fecha de subasta a partir de las 10:00 hs. Resistencia, 10 septiembre de 2008.

Dra. Sara B. Grillo

Secretaria

R.N° 132.033 **E:15/9/08**

>*<

EDICTO.- Orden del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Duodécima Nominación, a cargo de la Dra. María de los Angeles Vulekovich, Juez, Secretaría N° 12, sito en calle Sáenz Peña N° 69 de esta ciudad, hace saber por dos (2) días, en autos: "**Provincia del Chaco c/Yulán, Tulio Gustavo s/Apremio**", Expte. N° 3249, año 2.008, que el martillero Hugo Guillermo Bel, (CUIT N° 20-13309986-8) rematará el día 26 de Septiembre de 2.008, a la hora 11:00 en Ruta 94, Parque Industrial de Campo Largo, Chaco, los siguientes bienes: "Una cinta

transportadora de carga sin marca a la vista la cual se encuentra en regular estado de uso y un (1) telefax marca Panasonic en buen estado de conservación sin comprobar su funcionamiento", en el estado y condiciones en que se encuentra a la vista. Condiciones: Sin base, contado y mejor postor. Comisión: 10% cargo comprador. Exhibición una hora antes de la subasta. Informes: Martillero actuante en calle Pellegrini N° 496, 1° Piso, Of. 4, ciudad. T.E.: 03722-451208. E-mail: grupob@martillero.com.ar Sitio web: www.martillero.com.ar. Resistencia, 05 de Septiembre de 2.008.

Lorena Staroselsky
Secretaria

c/c. E:15/9 V:17/9/08

EDICTO.- Orden del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décimo Quinta Nominación, a cargo de la Dra. Andrea Fabiana Dopal, Juez, Secretaría N° 15 sito en Av. Laprida N° 33, 2° Piso, Torre I de esta ciudad, hace saber por dos (2) días, en autos: "**Provincia del Chaco c/Librería America S.R.L. s/Apremio**", Expte. N° 9079 año 2.007, que el martillero Hugo Guillermo Bel, (CUIT N° 20-13309986-8) rematará el día 19 de Septiembre de 2.008, a la hora 16:00 en calle Belgrano N° 584, Sáenz Peña, Chaco, los siguientes bienes: "Veinte (20) estanterías metálicas tipo morwing de 7 estantes c/u, tres (3) cuerpos de mostradores de aproximadamente 2 mts. de largo en madera y vidrio c/u", en el estado y condiciones en que se encuentra a la vista. Condiciones: Sin base, contado y mejor postor. Comisión: 10% cargo comprador. Exhibición una hora antes de la subasta. Informes: Martillero actuante en calle Pellegrini N° 496, 1° Piso, Of. 4, ciudad. T.E.: 03722-451208. E-mail: grupob@martillero.com.ar Sitio web: www.martillero.com.ar. Resistencia, 08 de Septiembre de 2.008.

Dra. Valeria L. Persoglia
Secretaria

c/c. E:15/9 V:17/9/08

CONTRATOS SOCIALES

INGECAM S.R.L.

EDICTO.- Por disposición de Juzgado en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Charata a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: "**INGECAM S.R.L. s/Inscripción en el Registro Público de Comercio**", Expte. 84/08, se hace saber por un día que, mediante contrato social de fecha 11 de Agosto de 2008, entre los señores Eduardo Ramón FERNANDEZ, de 39 años de edad, soltero, argentino, de profesión Ingeniero Agrónomo, domiciliado en Colonia Tatacuá, Departamento Concepción, Provincia de Corrientes, con D.N.I. N° 20.819.246, CUIT: 23-20819246-9, y el señor Matías GARCIA MIGLIARO, de 36 años de edad, casado, argentina, de profesión Ingeniero Agrónomo, domiciliada en Manzana 5, Parcela 21 –Barrio Malvinas– de la Ciudad de Charata, Provincia del Chaco, con D.N.I. N° 22.862.882, CUIT:20-22862882-5, han constituido una Sociedad de Responsabilidad Limitada cuya denominación es INGECAM S.R.L., con domicilio en la localidad de Gancedo, Departamento 12 de Octubre, de la Provincia del Chaco. La que tendrá por Objeto Social realizar por cuenta propia y/o terceros y/o asociadas a terceros las siguientes actividades: Explotación Agrícola, Ganadera y Forestal, Cría de ganado de todo tipo y especie, Explotación de invernadas y cabañas para producción de animales de razas en sus diversas calidades, explotación de tambos, compra y venta de hacienda, cereales, oleaginosos, y demás frutos del país, depositados y consignados de los mismos, explotación de establecimientos rurales propios y/o de terceros, explotación frutícola, cultivos forestales, de granjas y demás activi-

dades relacionadas con la agricultura y ganadería, la industrialización de los mismos. Compra venta, administración y loteo de campos, estancias y todo tipo de establecimientos e inmuebles, remates. Ferias, consignaciones. Servicios de labores de tierras, siembra, fumigaciones y/o pulverizaciones terrestres y aéreas de cultivos agrícolas, a tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionan con el objeto social. Tendrá una duración de noventa y nueve (99) años, contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio, con un Capital Social de pesos Ochenta mil (\$ 80.000,00) dividido en 80 cuotas de pesos Un mil (\$1.000,00) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Eduardo Ramón FERNANDEZ, 40 cuotas por un valor de pesos Cuarenta mil (\$ 40.000,00) que representa el cincuenta por ciento (50%) del Capital Social. Matías GARCIA MIGLIARO, 40 cuotas por un valor de pesos Cuarenta mil (\$ 40.000,00) que representa el cincuenta por ciento (50%) del Capital Social. La administración, dirección y representación de la Sociedad estará a cargo de ambos socios, quien revestirán el cargo de gerente en forma indistinta. Fiscalización: La realizarán los socios en los términos del Art. 55 de la Ley de Sociedades Comerciales. Cerrará su ejercicio económico el treinta y uno (31) de Agosto de cada año. Secretaria, 3 de septiembre de 2008.

Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaria

R.N° 132.021 E:15/9/08

MASIN HERRAMIENTAS S.R.L.

EDICTO.- Por disposición del juzgado Civil y Comercial N° 1 a cargo del Registro Público de Comercio, en autos caratulados: "**Masin Herramientas S.R.L. s/Insc. Reactivación, Aumento de Capital y Modificación Contrato**", Expte. N° 1002/08, hace saber por un día que: 1) Por Acta N° 11 del 26/05/2008 y Acta N° 12 del 27/05/2008, los señores Carlos Alberto MASIN, D.N.I. 7.514.707, Carlos Daniel MASIN, D.N.I. 18.145.349 y la señora Elena ISA de MASIN, L.C. 4.271.447, socios de "MASIN HERRAMIENTAS S.R.L." han resuelto prorrogar la duración y modificar el Art. 3° del contrato constitutivo, el cual se redacta de la siguiente forma: "TERCERA: El plazo de duración de la sociedad será de 20 (veinte) años, prorrogándose por nuevos períodos iguales por simple acuerdo de los socios. En caso de que cualquiera de las partes decidiera su retiro de la sociedad fuera de los términos pactados, se deberá llegar a un acuerdo entre las partes, ya sea por si mismos, o por mediación de terceras personas designados de común acuerdo entre los socios. El período original se podrá prorrogar hasta que alcance una duración de 80 (ochenta) años". 2) Por Acta N° 13 del 07/08/2008, se resuelve aumentar el capital a la suma de \$ 30.000,00, y se modifica el Art 4° del contrato social, el cual se redacta así: "CUARTA el capital social se fija en la suma de pesos treinta mil (\$ 30.000,00) divididos en tres mil (3.000) cuotas sociales de pesos diez (\$ 10,00) cada una, suscriptas e integradas por los socios en la siguiente forma y proporción: un mil (1.000) cuotas equivalentes a pesos diez mil (\$ 10.000,00) correspondientes al socio Carlos Alberto MASIN, un mil (1.000) cuotas equivalentes a pesos diez mil (\$ 10.000,00) correspondientes al socio Carlos Daniel MASIN, y un mil (1.000) cuotas equivalentes a pesos diez mil (\$ 10.000,00) correspondientes a la socia Elena Beatriz ISA de MASIN". Estando todos los socios de acuerdo con la ampliación del capital social se firma la presente acta como demostración de conformidad. Secretaria, 11 de setiembre de 2008.

Dra. Marta E. Fortuny
Secretaria

R.N° 132.032 E:15/9/08